



20151701012P01836

DONACIÓN

Sr. MARIO RAYIRO ZAMBRANO ITURRA, DE y
Sra. MARÍA MARCELA PLAZA PALLARES

en favor de

Sr. Mario Esteban Zambrano Plaza
Sr. Xavier Manuel Zambrano Plaza
Sra. María Verónica Zambrano Plaza y
Sra. María Valentina Zambrano Plaza

CUANTÍA: US \$ 3.548,00

D. 4º. Copia

22
23

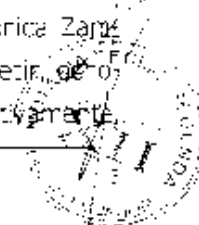
26 En la ciudad de Quito, capital de la República del Ecuador,
27 hoy, día martes, veintiocho de julio de dos mil quince (28 de
28 Julio de 2015); ante mí, doctora María del Pilar Flores Flores,



1 Notaría Decimosegunda de esta ciudad y cantón Quito, com-
2 parecen: por una parte, como **DONANTES**, los cónyuges se-
3 ñores MARIO RAMIRO ZAMBRANO ITURRALDE y MARÍA
4 MARCELA PLAZA PALLARES, cada uno por sus propios y per-
5 sonales derechos; y, por otra parte, en calidad de **DONATA-**
6 **RIOS**, los señores: Mario Esteban Zambrano Plaza, casado,
7 representado por su apoderado especial señor Juan Xavier del
8 Pozo Colina, conforme consta de poder que se adjunta; Xa-
9 vier Manuel Zambrano Plaza, soltero, por sus propios y perso-
10 nales derechos; María Verónica Zambrano Plaza, divorciada,
11 por sus propios y personales derechos; y, María Valentina
12 Zambrano Plaza, casada, por sus propios y personales dere-
13 chos. Los comparecientes son ecuatorianos, mayores de
14 edad, domiciliados en esta ciudad, legalmente capaces para
15 contratar y obligarse, a quienes de conocerles doy fe, pues
16 me presentan sus documentos de identidad y ciudadanía; y,
17 me solicitan que eleve a escritura pública la minuta que me
18 presentan, cuyo tenor es el siguiente: "**SEÑOR NOTARIO:**
19 En el registro de escrituras públicas a su cargo, sírvase incor-
20 porar una de Donación, contenida en las cláusulas que se ex-
21 presan a continuación: **PRIMERA.- INTERVINIENTES.-** In-
22 tervienen y comparecen a la suscripción de esta escritura,
23 por una parte, en calidad de **DONANTES**, los cónyuges se-
24 ñores MARIO RAMIRO ZAMBRANO ITURRALDE y MARÍA
25 MARCELA PLAZA PALLARES, cada uno por sus propios y per-
26 sonales derechos y a nombre y en representación de la socie-
27 dad conyugal que tienen formada; y, por otra parte, en cali-
28 dad de **DONATARIOS** los señores: Mario Esteban Zambrano

2

1 Plaza, de estado civil soltero, por sus propios y personales de-
2 rechos; Xavier Manuel Zambrano Plaza, soltero, por sus pro-
3 pios y personales derechos; María Verónica Zambrano Plaza,
4 divorciada, por sus propios y personales derechos; y, María
5 Valentina Zambrano Plaza, casada, por sus propios y persona-
6 les derechos. Los comparecientes son mayores de edad, do-
7 miciliados en esta ciudad de Quito y hábiles para contratar y
8 obligarse. **SEGUNDA.- ANTECEDENTES.- a)** Los cónyuges
9 señores MARTO RAMIRO ZAMBRANO ITURRALDE y MARIA
10 MARCELA PLAZA PALLARES son propietarios de tres mil cui-
11 nientas cuarenta y ocho (3.548) participaciones de cuatro
12 centavos de dólar de los Estados Unidos de América (\$ 0.04)
13 dentro del capital social de la Compañía ZULETA Y TURISMO
14 ZUTURISMO CIA. LTDA., la misma que se constituyó median-
15 te escritura pública otorgada el diecisiete de abril de mil nove-
16 cientos noventa y cinco (17 de Abril de 1995), ante el Notario
17 Décimo Primero del Distrito Metropolitano de Quito, doctor
18 Rubén Darío Espinosa Idrobo, legalmente inscrito en el Regis-
19 tro Mercantil del Cantón Ibarra, con fecha diecinueve de julio
20 de mil novecientos noventa y cinco (19 de Julio de 1995). **b)**
21 Es nuestro deseo donar gratuita, incondicional e irrevocable-
22 mente la nuda propiedad de tres mil quinientas cuarenta y
23 ocho (3.548) participaciones que poseemos en el capital social
24 de la Compañía ZULETA Y TURISMO ZUTURISMO CIA.
25 LTDA., en favor de nuestros hijos Mario Esteban Zambrano
26 Plaza; Xavier Manuel Zambrano Plaza; María Verónica Zamb-
27 rano Plaza; María Valentina Zambrano Plaza, es decir, de o-
28 cientas ochenta y siete (887) participaciones respectivamente.



3

1 reservándose el usufructo sobre estas participaciones. c) Los
2 cónyuges señores MARIO RAMIRO ZAMBRANO ITURRALDE y
3 MARÍA MARCELA PLAZA PALLARES, han obtenido por escritura
4 pública de fecha dos de julio de dos mil quince (02 de julio
5 de 2015), ante la Notaria Décimo Segunda, del cantón Quito,
6 doctora María del Pilar Flores, el Acta de Subsistencia de Pa-
7 trimonio para Donar en favor de sus hijos Mario Esteban
8 Zambrano Plaza; Xavier Manuel Zambrano Plaza; María Veró-
9 nica Zambrano Plaza; y, María Valentina Zambrano Plaza, la
10 nuda propiedad de la totalidad de tres mil quinientos cuarenta
11 y ocho (3.548) participaciones, es decir, ochocientos ochenta
12 y siete (887) participaciones respectivamente, reservándose
13 el usufructo sobre estas participaciones dentro del capital so-
14 cial de la Compañía ZULETA Y TURISMO ZUTURISMO CIA.
15 LTDA.- **TERCERA.- DONACIÓN.** De conformidad con las
16 normas legales por constituir el presente contrato un acto en-
17 tre vivos, los antecedentes detallados en las cláusulas prece-
18 dentes que forman parte inseparable de este instrumento pú-
19 blico y en mérito de los títulos y derechos invocados, los cón-
20 yuges Mario Ramiro Zambrano Iturralde y María Marcela Plaza
21 Pallares, por sus propios derechos, donan en forma gratuita e
22 irrevocable en favor de los señores Mario Esteban Zambrano
23 Plaza; Xavier Manuel Zambrano Plaza; María Verónica Zam-
24 brano Plaza; y María Valentina Zambrano Plaza, la nuda pro-
25 piedad de la totalidad de tres mil quinientos cuarenta y ocho
26 (3.548) participaciones, es decir, ochocientos ochenta y siete
27 (887) participaciones respectivamente, reservándose el usu-
28 fructo sobre estas participaciones dentro del capital social de la

1 Compañía ZULETA Y TURISMO ZUTURISMO CIA. LTDA.-

2 **CUARTA.- CUANTÍA.-** La cuantía de la presente donación es
3 de TRES MIL QUINIENTOS CUARENTA Y OCHO DÓLARES de
4 los Estados Unidos de América (US \$ 3,548.00), es decir,
5 ochocientos cuarenta y siete dólares de los Estados Unidos de
6 América (US \$ 887.001) a cada uno de los Donatarios.

7 **QUINTA.-** Los Donantes transfieren el dominio y posesión de
8 la tucá propiedad, que poseen actualmente sobre las partici-
9 paciones objeto de la presente donación, en favor de los Do-
10 natarios, libre de todo gravamen, esto es que no pesa sobre
11 las mismas prohibición de enajenar que impide la celebra-
12 ción de este contrato. **SEXTA.- ACEPTACIÓN.-** Los Donata-

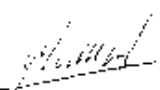
13 rios señores Mario Esteban Zamorano Plaza, Xavier Manuel
14 Zamorano Plaza; María Verónica Zamorano Plaza; y, María
15 Valentina Zamorano Plaza, por los derechos que representa y
16 por sus propios derechos aceptan esta donación realizada en
17 su favor y manifiestan el agradecimiento a sus padres por este

18 acto de liberalidad. **SÉPTIMA.-** Por su parte los Donantes,
19 cónyuges señores Mario Ramiro Zamorano Curraico y María
20 Marceia Plaza Palares, por sus propios derechos, se dan por
21 notificados con la aceptación hecha por los Donatarios, con-
22 forme lo estipulado en la cláusula precedente. **OCTAVA.-**

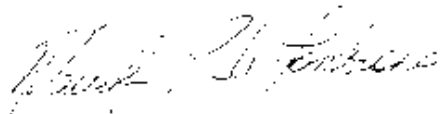
23 **GASTOS E IMPUESTOS.-** Todos los gastos e impuestos que
24 causen la celebración de la presente escritura, hasta la ins-
25 cripción del título en el Registro Mercantil, serán de cuenta de
26 los Donatarios, autorizándose así mismo para que cualquiera
27 de los contratantes pueda solicitar la inscripción de esta escri-
28 tura en el Registro Mercantil. **NOVENA.-** Donantes y Donatarios



1 nos, por todos los efectos que se deriven de presente con-
2 trato, conuncian domicilio y se sujetan a los Jueces y Tribuna-
3 les competentes de la Ciudad de Quito y al trámite legal con-
4 respondientes.- **CONCLUSIÓN.-** Cumpla Usted, señore No-
5 taria, con las demás cláusulas de este o para la perfecta va-
6 lidad de esta clase de contratos.- (Firmado) Doctor Javier Pa-
7 llares Gómez de la Torre, Registro Profesional un mil doscom-
8 tos sesenta y ocho (1268) del Colegio de Abogados de Qui-
9 to!-- (HASTA AQUÍ LA MINUTA QUE LOS OTORGANTES LA
10 ACEPTAN Y RATIFICAN EN TODAS SUS PARTES, LA QUE A
11 SU VEZ, QUEDA ELEVADA A ESCRITURA PÚBLICA CON TO-
12 DOS SUS EFECTOS LEGALES). Leída esta escritura a los com-
13 parecientes por mí, la Notaria, se ratifican en ella y firman
14 conmigo en unidad de acto de todo lo cual doy FE.--

15
16
17
18 
19 Sr. MARIO RAMIRO ZAMBRANO ITURPALDE
20 c.c. 19012001-8



21
22
23 
24
25 Sr. MARÍA MARCELA PLAZA PALLARES
26 c.c. 170120069-8



27
28 Siguen los contra-



Factura: 002-002-000004434



20151701012P01526

PROTOCOLIZACIÓN 20151701012P01526

FECHA DE OTORGAMIENTO: 2 DE JULIO DEL 2015

OTORGA: NOTARIA DECIMA SEGUNDA DEL CANTON QUITO

DESCRIPCIÓN DE DOCUMENTO PROTOCOLIZADO:

NÚMERO DE HOJAS DEL DOCUMENTO:

CANTIDAD: INDETERMINADA

A PETICIÓN DE:			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	Nº IDENTIFICACIÓN
ZAMBRANO ITURRALDE MARIO RAMIRO	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1701801019
PLAZA FALGOUTES MARIA MARCELA	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1701800688

OBSERVACIONES	RESERVA PARA DONAR
---------------	--------------------

NOTARIA(S) MARIA DEL PILAR FLORES FLORES
NOTARIA DECIMA SEGUNDA DEL CANTON QUITO



**ESTUDIO JURÍDICO
"PALLARES"**

Quito, Ecuador - 2008
Calle Pichincha 1234
Teléfono: 0225 456789
E-mail: estudio.pallares@guayaquil.net
RUC: 0123456789

SEÑORA NOTARIA DECIMO SEGUNDA DEL CANTÓN QUITO:

Nosotros, **VARIO RAMIRO ZAMBRANO ITURRALDE** y **MARIA MARCELA PLAZA PALLARES**, casados por nuestros propios y personales derechos de 76 y 73 años de edad, de profesiones Arquitecto y Quehaceres Domésticos, respectivamente, de nacionalidad ecuatoriana, ante usted comparecemos y decimos:

Somos propietarios de 3.548 participaciones de \$ 100 dentro del capital social de la **COMPAÑIA ZULETA Y TURISMO ZUTURISMO CIA. LTDA.**, misma que se constituyó mediante escritura pública otorgada el 17 de Abril de 1998 ante el Notario Decimo Primero de Distrito Metropolitano de Quito, Dr. Rubén Daro Espinoza Ibarra, legalmente inscrita en el Registro Mercantil de Cantón Ibarra, con fecha 18 de Julio de 1998.

Es nuestro deseo donar gratuita, incondicional e irrevocablemente a toda propiedad de 3.548 participaciones que poseemos en el capital social de la **Compañia ZULETA Y TURISMO ZUTURISMO CIA. LTDA.** a favor de nuestros hijos: **Marc Esteban Zambrano Plaza**, **Xaver Manuel Zambrano Plaza**, **Maria Verónica Zambrano Plaza** y **Maria Valentina Zambrano Plaza**, es decir 887 participaciones respectivamente reservándonos el usufructo sobre estas participaciones.

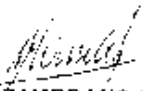
Para donar se requiere la obtención de la Autorización Notarial respectiva y por las consideraciones expuestas y en uso de la norma contenida en el Art. 15 numeral 11 de la Ley Notarial, agregado mediante ley, ya publicada en el Suplemento del Registro Oficial número 64, de 8 de noviembre de 1998, comedidamente solicitamos se sirva recibir la declaración juramentada acerca de que tenemos bienes suficientes adicionales que garanticen nuestra subsistencia.

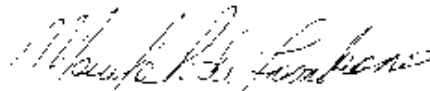
Así mismo solicitamos se sirva recibir las declaraciones juramentadas de los señores: **Jenny Paulina Pardo Zúñiga** y **Pablo Rolando Cealó Moreno**, testigos idóneos que acreditarán que tenemos otros bienes inmuebles e ingresos suficientes para nuestra congrua subsistencia. Todas las declaraciones juramentadas solicitadas constarán en el acta notarial correspondiente, que servirá como documento habilitante en la escritura de donación.

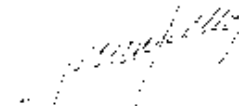
Usted, señora Notaria, se servirá observar todos los requisitos legales que sean necesarios para el perfeccionamiento de este acto.

[Firma manuscrita]
SEÑORA NOTARIA
DECIMO SEGUNDA
DEL CANTÓN QUITO

Financios con nuestro Apogado la quien facultamos a suscribir a nuestro nombre
cuanto obrar lo sea necesario en este trámite


MARIO R. ZAMBRANO ITURRALDE


MARÍA MARCELA PLAZA P


DR. JAVIER PALLARES
REGISTRO 1268





Dra. María del Pilar Flores

20151701312P01526

ACTA NOTARIAL DE SUBSISTENCIA
DE PATRIMONIO PARA DONACION

OTORGADA POR:

Sr. Mario Ramiro Zambrano Iturralde y
Sra. María Marcela Plaza Pallares

CUANTIA INDETERMINADA

DI 2^a Copia

En la ciudad de San Francisco de Quito, capital de
la República del Ecuador, hoy, día jueves, dos de ju-
lio de dos mil catorce 02 de julio de 2014, a las 11.
donde María del Pilar Flores Flores, Notaria Décimo
segunda de esta ciudad y cantón Quito, y en atención
a la petición formulada por los cónyuges señor Ma-
rio Ramiro Zambrano Iturralde y señora María
Marcela Plaza Pallares, casados entre sí, cada uno
por sus propios y personales derechos, tendiente a

NOTARIA DÉCIMO SEGUNDA DEL D.M. DE QUITO

1 acreditar su patrimonio para efectos de la donación
2 de la NUDA PROPIEDAD de las participaciones que
3 tienen en la compañía ZULETA Y TURISMO ZUTU-
4 RISMO CIA. LTDA., que van a efectuar en favor de
5 sus hijos: Mario Esteban Zambrano Plaza, Xavier Ma-
6 nuel Zambrano Plaza, María Verónica Zambrano Plaza
7 y María Valentina Zambrano Plaza, solicitándome pa-
8 ra ello proceda a receptar sus declaraciones jura-
9 mentadas y la de los testigos señora Jenny Paulina
10 Pailo Zúñiga, divorciada, y señor Pablo Rolando
11 Cofre Moreno, casado, por lo que, en ejercicio de la
12 fe pública de la que me hallo investida y de confor-
13 midad con la facultad prevista en el numeral once
14 del Artículo Dieciocho de la Ley Notarial, procedo a
15 receptar las declaraciones juramentadas de los con-
16 yuges señor **Mario Ramiro Zambrano Iturralde** y
17 señora **María Marcela Plaza Pallares**, así como de
18 los testigos antes mencionados. Los comparecientes
19 son ecuatorianos, mayores de edad, de ocupaciones
20 particulares, domiciliados en esta ciudad de Quito y
21 hábiles para contratar y obligarse, a quienes al co-
22 nocerlos doy fe, pues me han presentado sus docu-
23 mentos de identidad y ciudadanía al efecto bien ins-
24 truidos por mí, la Notaria, en el objeto y resultados
25 de esta diligencia notarial, así como sobre la respon-
26 sabilidad que tienen de decir la verdad, proceden li-
27 bre y voluntariamente, y con JURAMENTO DECLA-
28 RAN individualmente lo que sigue: En primer lugar



1 declaran los peticionarios, cónyuges señor **Mario**
2 **Ramiro Zambrano Iturralde** y señora **Maria Marce-**
3 **la Plaza Pallares**, casados entre sí, quienes dicen
4 que: "A más de las tres mil quinientas cuarenta y
5 ocho (3,548) participaciones que tienen en el capital
6 de la compañía ZULETA Y TURISMO ZUTURISMO
7 CIA. LTDA., de las cuales donan la NUDA PROPIE-
8 DAD de tres mil quinientas cuarenta y ocho (3,548)
9 participaciones de cuatro centavos de dólar de los Es-
10 tados Unidos de América (USA 0.04) cada una, en fa-
11 vor de sus hijos: Mario Esteban Zambrano Plaza, Na-
12 vier Manuel Zambrano Plaza, Maria Veronica Zam-
13 brano Plaza y Maria Valentina Zambrano Plaza, reser-
14 vándose para sí el usufructo vitalicio sobre las tres
15 mil quinientas cuarenta y ocho (3,548) participacio-
16 nes, tienen, además, otros bienes suficientes adicio-
17 nales que garantizan su subsistencia". De su parte
18 los testigos señores: Jenny Paulina Pardo Zúñiga, de-
19 vorada, y Pablo Rolando Coello Moreno, casado, en
20 forma individual, igualmente con juramento, decla-
21 ran que: "el señor **Mario Ramiro Zambrano Iturral-**
22 **de** y señora **María Marcela Plaza Pallares**, efecti-
23 vamente son titulares de otros bienes suficientes
24 adicionales y que, no obstante, la donación de la
25 NUDA PROPIEDAD de las tres mil quinientas cua-
26 rentas y ocho (3,548) participaciones de cuatro centá-
27 vos de dólar de los Estados Unidos de América (USA
28 0.04) que van a realizar en favor de sus hijos: Mario

1 Esteban Zambrano Plaza, Xavier Manuel Zambrano
2 Plaza, María Verónica Zambrano Plaza y María Valen-
3 tina Zambrano Plaza, se garantiza su subsistencia".
4 En consecuencia cumplidos los requisitos legales en
5 debida forma, en mi calidad de Notaria Decimose-
6 gunda de la ciudad y cantón Quito, en ejercicio de
7 la facultad que me otorga la Ley y de la Fe Pública
8 que me halla investida, dejo constancia que los
9 comparecientes señor **Mario Ramiro Zambrano**
10 **Iturralde** y señora **María Marcela Plaza Pallares** y
11 los testigos señora Jenny Paulina Pallo Zúñiga y
12 señor Pablo Rolando Obello Moreno, han declarado
13 juramentadamente sobre el negocio principal, esto es,
14 que los peticionarios tienen bienes suficientes adi-
15 cionales que garantizan su subsistencia y, como
16 consecuencia de ello, procedan a donar en forma
17 gratuita e irrevocable en favor de sus hijos la MDA
18 PROPIEDAD de las tres mil quinientas cuarenta y
19 ocho (3.548) participaciones de cuatro centavos de
20 dólar de los Estados Unidos de América (USA) 100, en
21 la una, que se desglosa en: ochocientas ochenta y
22 siete (887) participaciones a cada uno de sus hijos:
23 Mario Esteban Zambrano Plaza, Xavier Manuel Zam-
24 brano Plaza, María Verónica Zambrano Plaza y María
25 Valentina Zambrano Plaza, en el capital de la compa-
26 ñía ZULETA Y TURISMO ZUTURISMO CIA. LTDA.,
27 determinado anteriormente. El original de esta dili-
28 gencia se incorporará al Protocolo de Diligencias Nota

**ACTA DE LA SESION DE LA JUNTA GENERAL UNIVERSAL DE SOCIOS DE LA
COMPANIA ZULETA Y TURISMO ZUTURISMO CIA. LTDA., CELEBRADA EL
DIA LUNES OCHO DE JUNIO DEL DOS MIL QUINCE.-**

En la Hacienda Zuleta sin parroquia Angochagua, cantón y ciudad de Ibarra, el día de hoy lunes ocho de junio del dos mil quince, se reúnen en las oficinas de la COMPAÑIA ZULETA Y TURISMO ZUTURISMO CIA. LTDA., las siguientes personas:

SOCIOS	NUMERO DE PARTICIPACIONES
PATRICIO ALVAREZ PLAZA, por sus propios derechos	2.156
DIANA MARGARITA PLAZA PALLARES, por sus propios derechos	3.548
GALO FERRON DAS PLAZA PALLARES, por sus propios derechos	3.552
LUZ AVELINA PLAZA PALLARES, representada por su apoderada señora Ana Carolina Mosquera Y	3.548
MARIA MARCELA PLAZA PALLARES, por sus propios derechos	3.548
TERESA DEL ROSARIO PLAZA PALLARES, por sus propios derechos	3.548
TOTALES:	20.000

Cada participación tiene un valor nominal de US\$0,04, y todas se encuentran pagadas en su totalidad.-

Forma parte del expediente de esta Junta, el poder de representación de la socia, señora Luz Avelina Plaza Pallares; en esta forma se encuentra presente y bien representada la totalidad del capital social. Preside la Junta la Sra. Diana Margarita Plaza Pallares, Presidenta de la compañía y actúa como secretario el Gerente de la empresa, señor Fernando Palencia Plaza. La Presidente consulta a los presentes si desean constituirse en Junta General Universal de Socios, de acuerdo con lo contemplado en el Artículo 238 de la Ley de Compañías, para conocer y resolver sobre el siguiente asunto:

- DONACION DE PARTICIPACIONES CON RESERVA DE USUFRUCTO

Los presentes aceptan por unanimidad constituirse en Junta General Universal de Socios para tratar sobre el asunto indicado por la Presidente de la compañía, Sra. Diana Margarita Plaza Pallares, razón por la cual instala la sesión y a las diez horas declara formalmente constituida la Junta General Universal de Socios.

Procediendo a conocer el Primer y único punto de Orden del Día, informa que es la socia señora María Marcela Plaza Pallares, quien expresa el deseo de donar la nuda propiedad de 3.548 participaciones que posee en el capital social de la



empresa, a favor de sus hijos: Mario Esteban Zambrano Plaza, 867 participaciones; Xavier Manuel Zambrano Plaza, 867 participaciones; María Verónica Zambrano Plaza, 867 participaciones; y, María Valentina Zambrano Plaza, 867 participaciones. Una vez que los socios deliberan al respecto autorizan a la socia, María Marcela Plaza Pallares, para que done la nuda propiedad de las 3,548 participaciones que posee en el capital social de la empresa, a favor de sus hijos: Mario Esteban Zambrano Plaza, 867 participaciones; Xavier Manuel Zambrano Plaza, 867 participaciones; María Verónica Zambrano Plaza, 867 participaciones; y, María Valentina Zambrano Plaza, 867 participaciones, reservándose el usufructo de la totalidad de las 3,548 participaciones.

La Junta aprueba con unanimidad la donación con reserva de usufructo en los términos expresados anteriormente.

No habiendo otro asunto constante en el Orden del Día, la Presidente delega al Secretario, para que redacte el acta y se conceda un receso para este fin.

Reinstalada la sesión con los mismos asistentes, el Secretario da lectura al acta, la misma que puesta a consideración de los asistentes, los aprobada con unanimidad de votos. La Presidente levanta la sesión a las 12:30 horas.

SR. FERNANDO POLANCO PLAZA
GERENTE-SECRETARIO

SRA. DIANA MARGARITA PLAZA P.
PRESIDENTE

SR. PATRICIO ALVAREZ PLAZA

SRA. DIANA MARGARITA PLAZA P.

SR. GALO LEONIDAS PLAZA P.

p.j. SRA. LUZ AVELINA PLAZA P.
SRA. ANA CAROLINA MOSQUERA V.

SRA. MARIA MARCELA PLAZA P.

SRA. TERESA DEL ROSARIO PLAZA P.

REPUBLICA DEL ECUADOR
Ministerio de Justicia
CANTON QUITO
NOTARIA DECIMO SEGUNDA
FRENTE AL CANTON QUITO
20-ABRIL-2013
11:00 AM
FOTOCOPIA
2013



NOTARIA
CANTON QUITO
FRENTE AL CANTON QUITO
20-ABRIL-2013
11:00 AM
FOTOCOPIA
2013

2536950

Mandado

NOTARIA DECIMO SEGUNDA DEL CANTON QUITO
De acuerdo con la facultad prevista en la Ley
Notarial soy fe que la FOTOCOPIA que antecede,
es igual al documento presentado ante mi.
en: QUITO, a 20 de ABRIL de 2013

NOTARIA
XII

Dra. Maria del Pilar Flores Flores
NOTARIA DECIMO SEGUNDA



REPUBLICA DEL ECUADOR
OFICINA GENERAL DE REGISTRO Y
TRANSACCIONES

CEGULA DE
CIUDADANIA 170180069-8

APellidos y Nombres
PLAZA PALLAJES
MARIA MARCELA

LUGAR DE NACIMIENTO
Estados Unidos de America
Los Angeles (California)

FECHA DE NACIMIENTO 1942-06-19

NACIONALIDAD ECUATORIANA

SEXO F

ESTADO CIVIL CASADA

NOMBRE MARIO
CAMBRANO

INSTRUCCION
SUPERIOR

PROFESION / OCUPACION
QUENACER DOMESTICOS

APellidos y Nombres del Padre
PLAZA CASO GALD

APellidos y Nombres de la Madre
PALLAJES ROSARIO

LUGAR y FECHA DE EXPEDICION
QUITO
2013-07-12

FECHA DE EXPIRACION
2023-07-12

623442242

MANUEL P. DE LOBOS

NOTARIA DECIMO SEGUNDA DEL CANTÓN QUITO
De acuerdo con la facultad prevista en la Ley
Notarial doy fe que la FOTOCOPIA que antecede,
es igual al documento presentado ante mi.
en: 04/11/2015
Quito, a 04/11/2015

NOTARIA
XII
Dra. María del Pilar Flores Flores
NOTARIA DECIMO SEGUNDA

REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
CERTIFICACIÓN Y COPIACIÓN

ESTADO DE
CIVILIDAD
APellidos y Nombres
JENNY PALLINA
LUGAR DE NACIMIENTO
QUITO
FECHA DE NACIMIENTO
20/04/88
NACIONALIDAD
ECUATORIANA
ESTADO CIVIL
SOLTERA

170894571-0

INSTRUCCION
BACHILLERATO
APellidos y Nombres del Padre
PALLA JESSE
APellidos y Nombres de la Madre
ZUNIGA ALMEIDA ROSA MARIA MERCEDES
LUGAR Y FECHA DE EMPODERAMIENTO
QUITO
20/04/88
FECHA DE EMPODERAMIENTO
20/04/88

PROFESION / OCUPACION
EMPLEADO PRIVADO

165455542

REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL

CERTIFICADO DE VOTACIÓN
SECCIONES SECCIONALES 11-161-011

006
006 - 0292 1708945710

NUMERO DE CERTIFICADO
PALLA JENNY PALLINA

PROVINCIA
QUITO
CANTON
SAN BARTOLO

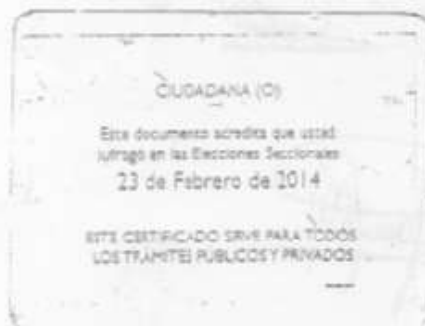
SECCIONALES
1
1

PRESENTE DE LA JUNTA

[Handwritten signature]

NOTARIA DECIMO SEGUNDA DEL CANTON QUITO
De acuerdo con la facultad prevista en la Ley
Notarial doy fe que la FOTOCOPIA que antecede,
es igual al documento presentado ante mi.
en: QUITO, 02 de 2015
NOTARIA
Dra. Maria del Pilar Flores Flores
NOTARIA DECIMO SEGUNDA

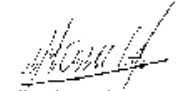


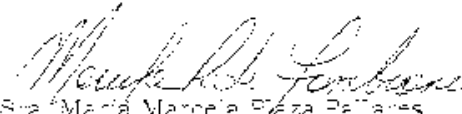


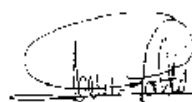
NOTARIA DECIMO SEGUNDA DEL CANTÓN QUITO
De acuerdo con la facultad prevista en la Ley
Notarial doy fe que la FOTOCOPIA que antecede,
se igual al documento presentado ante mí.
en: QUITO, a 10 de Mayo del 2015
Dra. María del Pilar Flores Flores
NOTARIA DECIMO SEGUNDA



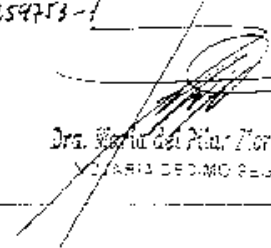
1 riales para los efectos legales, conñriéndose las co-
2 pias necesarias para que sirva de habilitante en la
3 escritura de donación.- Firmen para constancia jun-
4 to conmigo la Notaria, en unidad de acto los perito-
5 narios y los testigos, de todo lo cual doy fe -
6
7

8 
9 Sr. Mario Ramiro Zambrano Trujillo
10 c.c. 1701821519

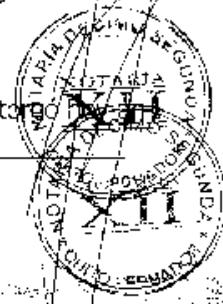
11 
12 Sra. María Mercedes Plaza Pallares
13 c.c. 170180069--8
14
15

16 
17 Sra. Jenny Patricia Páez Zúñiga
18 c.c. 170394331-0
19
20

21 
22 Sr. Pablo Rolando Cecilio Moreno
23 c.c. 171259753-1
24
25

26 
27 Dra. María del Pilar Flores Flores
28 Notaria Decimo Segundo

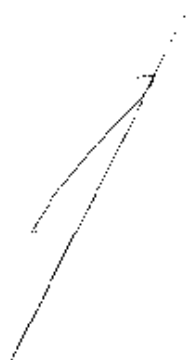
Se otorgó



to mi. y, en fe de ello, confiero esta **PRIMERA COPIA CERTIFICADA**, de la escritura de ACTA NOTARIAL DE SUBSISTENCIA DE PATRIMONIO PARA DONACIÓN que otorgan los cónyuges señor MARIO RAMIRO ZAMBRANO ITURRALDE y señora MARÍA MARCELA PLAZA FALLARES, debidamente sellada y firmada en Quito, a dos de julio de dos mil quince.-


Dra. María de la Paz Flores Flores
Notaria Decimosegunda
Quito







REN 25369

XII

Dra. María del Pilar Flores Flores
NOTARIA CECIMO SEGUNDA



REPUBLICA DEL ECUADOR
 DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL
 SECCION CIVIL Y DOMICILIO

0423023

170180069-8

CEDULA DE
 CIUDADANIA
 APELLIDOS Y NOMBRES
 PLAZA PALLARES
 MARIA MARCELA
 LUGAR DE NACIMIENTO
 Estancia Unions de Amantes
 Las Angles (Carrizuma)
 FECHA DE NACIMIENTO 1942-06-19
 NACIONALIDAD ECUATORIANA
 SEXO F
 ESTADO CIVIL CASADA
 NOMBRE
 ZAMBRANO

0423023

Maria P. de Zambrano

IDENTIFICACION
 SUPERIOR

PROTECCION Y CUIDADO DE
 DUEÑAS DE DOMESTICOS

ESMAICD42

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
 PLAZA LASO SALO
 APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
 PALLARES ROSARIO
 LUGAR Y FECHA DE EMISION
 QUITO
 2013-01-12
 FECHA DE EXPIRACION
 2023-01-12

Maria P. de Zambrano

NOTARIA DECIMO SEGUNDA DEL CANTON QUITO
 De acuerdo con la facultad prevista en el numeral 3 de
 Art. 18 de la Ley Notarial, doy fe que la COPIA que
 antecede es igual al documento presentado a la
 Quito, 28 JUL 2013
NOTARIA
XII
 Dra. *Maria del Pilar Flores Flores*
 NOTARIA DECIMO SEGUNDA



[Handwritten signature]



INSTRUMENTO DE REGISTRO
ENCILLERATO
PROFESION DE REGISTRO
ENCILLERATO
EAT304222

APLICADO A NOMBRE DE
ZIMBRANO MARIO
APLICADO A NOMBRE DE LA AGENCIA
PLAZA MARCELA
USAR Y FECHA DE EMISION
QUITO
2018-07-13
FECHA DE EXPIRACION
2025-07-12

[Handwritten signature]

Dra. María del Pilar Flores Flores
NOTARIA DÉCIMO SEGUNDA



REPUBLICA DEL ECUADOR
 JAMONA
 ZAMBRANO PLAZA XAVIER MANUEL
 PICHINCHA QUITO SEÑALADO
 27 OCTUBRE 1992
 1992
 PICHINCHA QUITO
 RONALD PAREDES
 1992



IDENTIFICACION
 SOLTERO
 SECUNDARIA
 MARCO RAMIRO ZAMBRANO
 MARIA MACELA PLAZA
 1977/817
 REN 1699526



XH

REPUBLICA DEL ECUADOR
 CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
 022
 022 - 0119
 NUMERO DE IDENTIFICACION
 ZAMBRANO PLAZA XAVIER MANUEL
 1708787385
 Cedula
 PICHINCHA
 PROVINCIA
 QUITO
 CANTON
 DESCRIPCION
 MAGISTER
 PASADIZA
 1. PRESIDENTE DE LA JUNTA

NOTARIA DECIMO SEGUNDA DEL CANTON QUITO
 De acuerdo con la facultad prevista en el numeral 3 de
 Art. 18 de la Ley Notarial, doy fe que la COPIA que
 acompaño es una copia fiel del documento presentado a la
 Quito, 28 JUL 2015

NOTARIA XII
 Dra. Maria del Pilar Flores Flores
 NOTARIA DECIMO SEGUNDA



[Handwritten signature]



Verrucaria lanterna (?)



NOTARIA DECIMO SEGUNDA DEL CANTON VITO
De acuerdo con la facultad prevista en el numeral 3
Art. 18 de la Ley Notarial, doy fe que la COPIA
anexo se ingresa al documento presentado a
Quito, 28 JUL 2015 NOTARIA

Dra. María del Pilar Flores Flores
NOTARIA DÉCIMO SEGUNDA



REPUBLICA DEL ECUADOR
 DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL
 QUITA
 CUBADONIA N° 1704113289-2
 ZAMBRANO PLAZA MARIA VALENTINA
 FICHINCHA QUITO GONZALEZ SUAREZ
 21-08-1970
 01-08-2000
 FICHINCHA QUITO
 GONZALEZ SUAREZ
 21-08-1970



Valentina Zambrano Plaza

CANTONALIDAD *****
 E230112008
 CARGO JUAN XAVIER DEL POZO COLIN
 SECRETARIA GEFACER, QUITA
 NUESTRA PLAZA
 QUITA
 E230112008
 REN 1758241
 PCH



REPUBLICA DEL ECUADOR
 CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
 CERTIFICADO DE VOTACION
 ELECCIONES NACIONALES 2008
 016
 016 - 0160 1704113289
 NUMERO DE CERTIFICADO Cedula
 ZAMBRANO PLAZA MARIA VALENTINA
 FICHINCHA FICHINCHA
 QUITO QUITA
 CANTON FICHINCHA
 21-08-1970



NOTARIA DECIMO SEGUNDA DEL CANTON QUITA
 De acuerdo con la facultad prevista en el numeral 1
 Art. 18 de la Ley Notarial, doy fe que la COPIA
 antecede es igual al documento presentado a
 QUITA, 28 JUL 2015
 NOTARIA
 XII
 Dra. Maria del Pilar Flores Flores
 NOTARIA DECIMO SEGUNDA





1 recientas:

2

3

4 *Mario Zambrano*

5 Sr. Mario Esteban Zambrano Plaza

6 c.c. 1703845740

7

8

9

10 Sr. Xavier Manuel Zambrano Plaza

11 c.c. 1705987269

12

13

14 *Maria Verónica Zambrano Plaza*

15 Sra. Maria Verónica Zambrano Plaza

16 c.c. 170403305

17

18

19

20 Sra. Maria Valentina Zambrano Plaza

21 c.c.

22

23

24

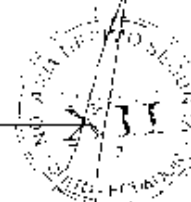
25

26

27

28

Dr. María de Pilar Flores Flores
NOTARIA OF DIMO SED. JCA





Factura: 002-002-000005214



20151701012P01636

NOTARIO(A) MARIA DEL PILAR FLORES FLORES

NOTARIA DÉCIMA SEGUNDA DEL CANTÓN QUITO

EXTRACTO

Factura N°:		20151701012P01636					
ACTO O CONTRATO:							
DONACIÓN							
FECHA DE OTORGAMIENTO:		18 DE JULIO DEL 2015					
OTORGANTES							
OTORGADO POR							
Persona	Nombre/Razón social	Tipo Interviniente	Documento de Identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que lo representa
Natural	ZAMBRANO JIJRALDE MARIO RAMIRO	FOR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1701801010	ECUATORIANA	CONANTE	
Natural	PLAZA PALLARES MARIA MARCELA	FOR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1701800888	ECUATORIANA	CONANTE	
Natural	ZAMBRANO PLAZA MARIO ESTEBAN	FOR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1703848170	ECUATORIANA	DONATARIO (A)	
Natural	ZAMBRANO PLAZA XAVIER MANUEL	FOR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1708787989	ECUATORIANA	DONATARIO (A)	
Natural	ZAMBRANO PLAZA MARIA VERONICA	FOR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1704113300	ECUATORIANA	DONATARIO (A)	
Natural	ZAMBRANO PLAZA MARIA VALENTINA	FOR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1704113380	ECUATORIANA	DONATARIO (A)	
A FAVOR DE							
Persona	Nombre/Razón social	Tipo Interviniente	Documento de Identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que representa
UBICACIÓN							
Provincia:		Cantón:		Parroquia:			
PICHINCHA		QUITO		INDAGUO			
DESCRIPCIÓN DOCUMENTO:							
OBJETO/OBSERVACIONES:							
CUANTÍA DEL ACTO O CONTRATO:		3548.00					

NOTARIA MARIA DEL PILAR FLORES FLORES
NOTARIA DÉCIMA SEGUNDA DEL CANTÓN QUITO



Factura: 002-002-000005215



20151701012000828

EXTRACTO COPIA DE ARCHIVO N° 20151701012000828

NOTARIO OTORGANTE:	DRA. MARIA DEL PILAR FLORES FLORES NOTARIAL DEL CANTON QUITO
COPIA DEL TESTIMONIO:	CUARTA
AUTO O CONTRATO:	DONACION

OTORGANTES			
OTORGADO POR			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	Nº IDENTIFICACIÓN
ZAMBRANO PLAZA MARIO ESTEBAN	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CECULA	1703845170
A FAVOR DE			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	Nº IDENTIFICACIÓN

FECHA DE OTORGAMIENTO:	28-07-2015
NOMBRE DEL PETICIONARIO:	SR. MARIO ESTEBAN ZAMBRANO PLAZA Y HNOS
Nº IDENTIFICACIÓN DEL PETICIONARIO:	1703845170

OBSERVACIONES:	DONACIÓN QUE OTORGAN LOS CONYUGES SR. MARIO RAMIRO ZAMBRANO ITURRALDE Y SRA. MARIA MARCELA PLAZA FALLARES EN FAVOR DEL SR. MARIO ESTEBAN ZAMBRANO PLAZA Y HNOS
----------------	--


NOTARIA MARIA DEL PILAR FLORES FLORES
NOTARIA DECIMO SEGUNDA DEL CANTON QUITO



Se otorgó ante mí y en fe de ello confiero esta
CUARTA copia certificada, sellada y firmada en

Quito, 28 JUL 2015

NOTARIA
XII


Dra. Maria del Pilar Flores Flores
NOTARIA DECIMO SEGUNDA



1
2 RAZON No. 201517010110001300

3
4 **NOTARIA DÉCIMA PRIMERA DEL CANTÓN QUITO**
5 **J.M.**

6
7 RAZÓN DE MARGINACIÓN - rememorando de la presente escritura
8 pública de DONACIÓN otorgada por MARIO RAMIRO
9 ZAMBRANO HERRERA DE Y MARIA MARCELA PLAZA
10 PALLARÉS, a favor de MARIO ESTEBAN ZAMBRANO PLAZA
11 Y HEROS, cuyas copias anteceden, el margen de la escritura matriz
12 de la CONSTRUCCION DE LA COMPAÑIA ZUTELA Y
13 TURISMO ZUTURISMO CIA. LTDA., ante el Doctor Ruben
14 Darío Espinosa Drohe, Notario Décimo Primero del cantón Quito,
15 cuyo archivo se encuentra actualmente a mi cargo - Quito, a cinco
16 de agosto del dos mil cince -

17
18
19
20 **DRA. ANA JULIA SOLÍS CHÁVEZ**
21 **NOTARIA DÉCIMA PRIMERA DE QUITO**

22
23
24
25
26
27
28





TRÁMITE NÚMERO: 3438

REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN IBARRA
RAZÓN DE INSCRIPCIÓN

1. RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL: DONACIÓN DE PARTICIPACIONES

NÚMERO DE REPERTORIO:	2629
FECHA DE INSCRIPCIÓN:	10/11/2015
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN:	33
REGISTRO:	LIBRO DE CESIÓN DE PARTICIPACIONES

2. DATOS DEL ACTO O CONTRATO:

NATURALEZA DEL ACTO O CONTRATO:	DONACIÓN DE PARTICIPACIONES
DATOS NOTARÍA:	NOTARIA DÉCIMA SEGUNDA / QUITO / 25/07/2015
NOMBRE DE LA COMPAÑÍA:	ZULETA Y TURISMO ZUTURISMO CIA. LTDA.
DOMICILIO DE LA COMPAÑÍA:	IBARRA

3. DATOS ADICIONALES:

LOS DONANTES SE RESERVAN EL USUFRUCTO SOBRE LAS PARTICIPACIONES DE LA CIA.

CUALQUIER ENMIENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISIÓN: IBARRA, A 10 DÍAS DEL MES DE NOVIEMBRE DE 2015

AB. EDISON JAVIER MORENO HERRERA (DELEGADO - RESOLUCIÓN N° 001-RMI-2015)
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN IBARRA

DIRECCIÓN DEL REGISTRO: CALLE MIGUEL OVIEDO NO. 7-13 Y SIMÓN BOLÍVAR



20151701012P01836

DONACIÓN

Sr. MARIO RAYIRO ZAMBRANO ITURRA, DE y
Sra. MARÍA MARCELA PLAZA PALLARES

en favor de

Sr. Mario Esteban Zambrano Plaza
Sr. Xavier Manuel Zambrano Plaza
Sra. María Verónica Zambrano Plaza y
Sra. María Valentina Zambrano Plaza

CUANTÍA: US \$ 3.548,00

D. 4º. Copia

22 1er

23 Generación

26 En la ciudad de Quito, capital de la República del Ecuador,
27 hoy, día martes, veintiocho de julio de dos mil quince (28 de
28 Julio de 2015); ante mí, doctora María del Pilar Flores Flores,

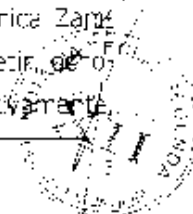


1 Notaría Decimosegunda de esta ciudad y cantón Quito, com-
2 parecen: por una parte, como **DONANTES**, los cónyuges se-
3 ñores MARIO RAMIRO ZAMBRANO ITURRALDE y MARÍA
4 MARCELA PLAZA PALLARES, cada uno por sus propios y per-
5 sonales derechos; y, por otra parte, en calidad de **DONATA-**
6 **RIOS**, los señores: Mario Esteban Zambrano Plaza, casado,
7 representado por su apoderado especial señor Juan Xavier del
8 Pozo Colina, conforme consta de poder que se adjunta; Xa-
9 vier Manuel Zambrano Plaza, soltero, por sus propios y perso-
10 nales derechos; María Verónica Zambrano Plaza, divorciada,
11 por sus propios y personales derechos; y, María Valentina
12 Zambrano Plaza, casada, por sus propios y personales dere-
13 chos. Los comparecientes son ecuatorianos, mayores de
14 edad, domiciliados en esta ciudad, legalmente capaces para
15 contratar y obligarse, a quienes de conocerles doy fe, pues
16 me presentan sus documentos de identidad y ciudadanía; y,
17 me solicitan que eleve a escritura pública la minuta que me
18 presentan, cuyo tenor es el siguiente: "**SEÑOR NOTARIO:**
19 En el registro de escrituras públicas a su cargo, sírvase incor-
20 porar una de Donación, contenida en las cláusulas que se ex-
21 presan a continuación: **PRIMERA.- INTERVINIENTES.-** In-
22 tervienen y comparecen a la suscripción de esta escritura,
23 por una parte, en calidad de **DONANTES**, los cónyuges se-
24 ñores MARIO RAMIRO ZAMBRANO ITURRALDE y MARÍA
25 MARCELA PLAZA PALLARES, cada uno por sus propios y per-
26 sonales derechos y a nombre y en representación de la socie-
27 dad conyugal que tienen formada; y, por otra parte, en cali-
28 dad de **DONATARIOS** los señores: Mario Esteban Zambrano



2

1 Plaza, de estado civil soltero, por sus propios y personales de-
2 rechos; Xavier Manuel Zambrano Plaza, soltero, por sus pro-
3 pios y personales derechos; María Verónica Zambrano Plaza,
4 divorciada, por sus propios y personales derechos; y, María
5 Valentina Zambrano Plaza, casada, por sus propios y persona-
6 les derechos. Los comparecientes son mayores de edad, do-
7 miciliados en esta ciudad de Quito y hábiles para contratar y
8 obligarse. **SEGUNDA.- ANTECEDENTES.- a)** Los cónyuges
9 señores MARTO RAMIRO ZAMBRANO ITURRALDE y MARIA
10 MARCELA PLAZA PALLARES son propietarios de tres mil cui-
11 nientas cuarenta y ocho (3.548) participaciones de cuatro
12 centavos de dólar de los Estados Unidos de América (\$ 0.04)
13 dentro del capital social de la Compañía ZULETA Y TURISMO
14 ZUTURISMO CIA. LTDA., la misma que se constituyó median-
15 te escritura pública otorgada el diecisiete de abril de mil nove-
16 cientos noventa y cinco (17 de Abril de 1995), ante el Notario
17 Décimo Primero del Distrito Metropolitano de Quito, doctor
18 Rubén Darío Espinosa Idrobo, legalmente inscrito en el Regis-
19 tro Mercantil del Cantón Ibarra, con fecha diecinueve de julio
20 de mil novecientos noventa y cinco (19 de Julio de 1995). **b)**
21 Es nuestro deseo donar gratuita, incondicional e irrevocable-
22 mente la nuda propiedad de tres mil quinientas cuarenta y
23 ocho (3.548) participaciones que poseemos en el capital social
24 de la Compañía ZULETA Y TURISMO ZUTURISMO CIA.
25 LTDA., en favor de nuestros hijos Mario Esteban Zambrano
26 Plaza; Xavier Manuel Zambrano Plaza; María Verónica Zamb-
27 rano Plaza; María Valentina Zambrano Plaza, es decir, de o-
28 cientes ochenta y siete (887) participaciones respectivamente.



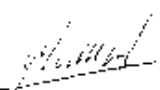
3

1 reservándose el usufructo sobre estas participaciones. c) Los
2 cónyuges señores MARIO RAMIRO ZAMBRANO ITURRALDE y
3 MARÍA MARCELA PLAZA PALLARES, han obtenido por escritura
4 pública de fecha dos de julio de dos mil quince (02 de julio
5 de 2015), ante la Notaria Décimo Segunda, del cantón Quito,
6 doctora María del Pilar Flores, el Acta de Subsistencia de Pa-
7 trimonio para Donar en favor de sus hijos Mario Esteban
8 Zambrano Plaza; Xavier Manuel Zambrano Plaza; María Veró-
9 nica Zambrano Plaza; y, María Valentina Zambrano Plaza, la
10 nuda propiedad de la totalidad de tres mil quinientos cuarenta
11 y ocho (3.548) participaciones, es decir, ochocientos ochenta
12 y siete (887) participaciones respectivamente, reservándose
13 el usufructo sobre estas participaciones dentro del capital so-
14 cial de la Compañía ZULETA Y TURISMO ZUTURISMO CIA.
15 LTDA.- **TERCERA.- DONACIÓN.** De conformidad con las
16 normas legales por constituir el presente contrato un acto en-
17 tre vivos, los antecedentes detallados en las cláusulas prece-
18 dentes que forman parte inseparable de este instrumento pú-
19 blico y en mérito de los títulos y derechos invocados, los cón-
20 yuges Mario Ramiro Zambrano Iturralde y María Marcela Plaza
21 Pallares, por sus propios derechos, donan en forma gratuita e
22 irrevocable en favor de los señores Mario Esteban Zambrano
23 Plaza; Xavier Manuel Zambrano Plaza; María Verónica Zam-
24 brano Plaza; y María Valentina Zambrano Plaza, la nuda pro-
25 piedad de la totalidad de tres mil quinientos cuarenta y ocho
26 (3.548) participaciones, es decir, ochocientos ochenta y siete
27 (887) participaciones respectivamente, reservándose el usu-
28 fructo sobre estas participaciones dentro del capital social de la

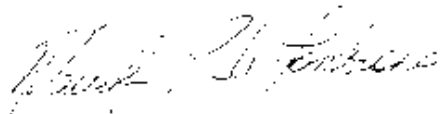
Donaka

XII

1 nos, por todos los efectos que se deriven de presente con-
2 trato, conuncian domicilio y se sujetan a los Jueces y Tribuna-
3 les competentes de la Ciudad de Quito y al trámite legal con-
4 respondientes.- **CONCLUSIÓN.-** Cumpla Usted, señore No-
5 taria, con las demás cláusulas de este o para la perfecta va-
6 lidad de esta clase de contratos.- (Firmado) Doctor Javier Pa-
7 llares Gómez de la Torre, Registro Profesional un mil doscom-
8 tos sesenta y ocho (1268) del Colegio de Abogados de Qui-
9 to!-- (HASTA AQUÍ LA MINUTA QUE LOS OTORGANTES LA
10 ACEPTAN Y RATIFICAN EN TODAS SUS PARTES, LA QUE A
11 SU VEZ, QUEDA ELEVADA A ESCRITURA PÚBLICA CON TO-
12 DOS SUS EFECTOS LEGALES). Leída esta escritura a los com-
13 parecientes por mí, la Notaria, se ratifican en ella y firman
14 conmigo en unidad de acto de todo lo cual doy FE.--

15
16
17
18 
19 Sr. MARIO RAMIRO ZAMBRANO ITURPALDE
20 c.c. 19012001-8



21
22
23 
24
25 Sr. MARÍA MARCELA PLAZA PALLARES
26 c.c. 170120069-8



27
28 Siguen los contra-



Factura: 002-002-000004434



20151701012P01526

PROTOCOLIZACIÓN 20151701012P01526

FECHA DE OTORGAMIENTO: 2 DE JULIO DEL 2015

OTORGA: NOTARIA DECIMA SEGUNDA DEL CANTON QUITO

DESCRIPCIÓN DE DOCUMENTO PROTOCOLIZADO:

NÚMERO DE HOJAS DEL DOCUMENTO:

CANTIDAD: INDETERMINADA

A PETICIÓN DE:			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	Nº IDENTIFICACIÓN
ZAMBRANO ITURRALDE MARIO RAMIRO	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1701801019
PLAZA FALGOUTES MARIA MARCELA	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1701800688

OBSERVACIONES	RESERVA PARA DONAR
---------------	--------------------

NOTARIA(S) MARIA DEL PILAR FLORES FLORES
NOTARIA DECIMA SEGUNDA DEL CANTON QUITO



**ESTUDIO JURÍDICO
"PALLARES"**

Quito, Ecuador - 2008
Calle Bolívar 12345
Teléfono: 0225 1234567
E-mail: info@pallares.com.ec
www.pallares.com.ec

SEÑORA NOTARIA DECIMO SEGUNDA DEL CANTÓN QUITO:

Nosotros, **VARIO RAMIRO ZAMBRANO ITURRALDE** y **MARIA MARCELA PLAZA PALLARES**, casados por nuestros propios y personales derechos de 76 y 73 años de edad, de profesiones Arquitecto y Quehaceres Domésticos, respectivamente, de nacionalidad ecuatoriana, ante usted comparecemos y decimos:

Somos propietarios de 3.548 participaciones de \$ 100 dentro del capital social de la **COMPAÑÍA ZULETA Y TURISMO ZUTURISMO CIA. LTDA.**, misma que se constituyó mediante escritura pública otorgada el 17 de Abril de 1998 ante el Notario Decimo Primero de Distrito Metropolitano de Quito, Dr. Rubén Daro Espinoza Ibarra, legalmente inscrita en el Registro Mercantil de Cantón Ibarra, con fecha 18 de Julio de 1998.

Es nuestro deseo donar gratuita, incondicional e irrevocablemente a toda propiedad de 3.548 participaciones que poseemos en el capital social de la **Compañía ZULETA Y TURISMO ZUTURISMO CIA. LTDA.** a favor de nuestros hijos: **Marcos Esteban Zambrano Plaza**, **Xavier Manuel Zambrano Plaza**, **Maria Verónica Zambrano Plaza** y **Maria Valentina Zambrano Plaza**, es decir 887 participaciones respectivamente, reservándonos el usufructo sobre estas participaciones.

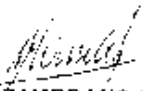
Para donar se requiere la obtención de la Autorización Notarial respectiva y por las consideraciones expuestas y en uso de la norma contenida en el Art. 15 numeral 11 de la Ley Notarial, agregado mediante ley, ya publicada en el Suplemento del Registro Oficial número 64, de 8 de noviembre de 1998, comedidamente solicitamos se sirva recibir la declaración juramentada acerca de que tenemos bienes suficientes adicionales que garanticen nuestra subsistencia.

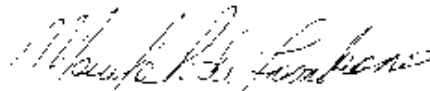
Así mismo solicitamos se sirva recibir las declaraciones juramentadas de los señores: **Jenny Paulina Pardo Zúñiga** y **Pablo Rolando Cealó Moreno**, testigos idóneos que acreditarán que tenemos otros bienes inmuebles e ingresos suficientes para nuestra congrua subsistencia. Todas las declaraciones juramentadas solicitadas constarán en el acta notarial correspondiente, que servirá como documento habilitante en la escritura de donación.

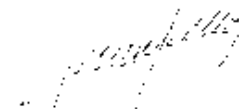
Usted, señora Notaria, se servirá observar todos los requisitos legales que sean necesarios para el perfeccionamiento de este acto.

[Firma manuscrita]
[Sello circular notarial]

Financios con nuestro Abogado, la quien facultamos a suscribir a nuestro nombre
cuanto oportuno sea necesario en este trámite


MARIO R. ZAMBRANO ITURRALDE


MARÍA MARCELA PLAZA P


DR. JAVIER PALLARES
REGISTRO 1268





Dra. María del Pilar Flores

20151701312P01526

ACTA NOTARIAL DE SUBSISTENCIA
DE PATRIMONIO PARA DONACION

OTORGADA POR:

Sr. Mario Ramiro Zambrano Iturralde y
Sra. María Marcela Plaza Pallares

CUANTIA INDETERMINADA

DI 2^a Copia

En la ciudad de San Francisco de Quito, capital de
la República del Ecuador, hoy, día jueves, dos de ju-
lio de dos mil catorce 02 de julio de 2014, a las 11.
donde María del Pilar Flores Flores, Notaria Décimo
segunda de esta ciudad y cantón Quito, y en atención
a la petición formulada por los cónyuges señor Ma-
rio Ramiro Zambrano Iturralde y señora María
Marcela Plaza Pallares, casados entre sí, cada uno
por sus propios y personales derechos, tendiente a

NOTARIA DÉCIMO SEGUNDA DEL D.M. DE QUITO

1 acreditar su patrimonio para efectos de la donación
2 de la NUDA PROPIEDAD de las participaciones que
3 tienen en la compañía ZULETA Y TURISMO ZUTU-
4 RISMO CIA. LTDA., que van a efectuar en favor de
5 sus hijos: Mario Esteban Zambrano Plaza, Xavier Ma-
6 nuel Zambrano Plaza, María Verónica Zambrano Plaza
7 y María Valentina Zambrano Plaza, solicitándome pa-
8 ra ello proceda a receptar sus declaraciones jura-
9 mentadas y la de los testigos señora Jenny Paulina
10 Pailo Zúñiga, divorciada, y señor Pablo Rolando
11 Cofre Moreno, casado, por lo que, en ejercicio de la
12 fe pública de la que me hallo investida y de conformi-
13 tud con la facultad prevista en el numeral once
14 del Artículo Dieciocho de la Ley Notarial, procedo a
15 receptar las declaraciones juramentadas de los con-
16 yuges señor **Mario Ramiro Zambrano Iturralde** y
17 señora **María Marcela Plaza Pallares**, así como de
18 los testigos antes mencionados. Los comparecientes
19 son ecuatorianos, mayores de edad, de ocupaciones
20 particulares, domiciliados en esta ciudad de Quito y
21 hábiles para contratar y obligarse, a quienes al co-
22 nocerlos doy fe, pues me han presentado sus docu-
23 mentos de identidad y ciudadanía; al efecto bien ins-
24 truídos por mí, la Notaria, en el objeto y resultados
25 de esta diligencia notarial, así como sobre la respon-
26 sabilidad que tienen de decir la verdad, proceden li-
27 bre y voluntariamente, y con JURAMENTO DECLA-
28 RAN individualmente lo que sigue: En primer lugar



1 declaran los peticionarios, cónyuges señor **Mario**
2 **Ramiro Zambrano Iturralde** y señora **Maria Marce-**
3 **la Plaza Pallares**, casados entre sí, quienes dicen
4 que: "A más de las tres mil quinientas cuarenta y
5 ocho (3,548) participaciones que tienen en el capital
6 de la compañía ZULETA Y TURISMO ZUTURISMO
7 CIA. LTDA., de las cuales donan la NUDA PROPIE-
8 DAD de tres mil quinientas cuarenta y ocho (3,548)
9 participaciones de cuatro centavos de dólar de los Es-
10 tados Unidos de América (USA 0.04) cada una, en fa-
11 vor de sus hijos: Mario Esteban Zambrano Plaza, Na-
12 vier Manuel Zambrano Plaza, Maria Veronica Zam-
13 brano Plaza y Maria Valentina Zambrano Plaza, reser-
14 vándose para sí el usufructo vitalicio sobre las tres
15 mil quinientas cuarenta y ocho (3,548) participacio-
16 nes, tienen, además, otros bienes suficientes adicio-
17 nales que garantizan su subsistencia". De su parte
18 los testigos señores: Jenny Paulina Pardo Zúñiga, de-
19 vorada, y Pablo Rolando Coello Moreno, casado, en
20 forma individual, igualmente con juramento, decla-
21 ran que: "el señor **Mario Ramiro Zambrano Iturral-**
22 **de** y señora **María Marcela Plaza Pallares**, efecti-
23 vamente son titulares de otros bienes suficientes
24 adicionales y que, no obstante, la donación de la
25 NUDA PROPIEDAD de las tres mil quinientas cua-
26 rentas y ocho (3,548) participaciones de cuatro centá-
27 vos de dólar de los Estados Unidos de América (USA
28 0.04) que van a realizar en favor de sus hijos: Mario

1 Esteban Zambrano Plaza, Xavier Manuel Zambrano
2 Plaza, María Verónica Zambrano Plaza y María Valen-
3 tina Zambrano Plaza, se garantiza su subsistencia".
4 En consecuencia cumplidos los requisitos legales en
5 debida forma, en mi calidad de Notaria Decimose-
6 gunda de la ciudad y cantón Quito, en ejercicio de
7 la facultad que me otorga la Ley y de la Fe Pública
8 que me halla investida, dejo constancia que los
9 comparecientes señor **Mario Ramiro Zambrano**
10 **Iturralde** y señora **María Marcela Plaza Pallares** y
11 los testigos señora Jenny Paulina Pallo Zúñiga y
12 señor Pablo Rolando Obello Moreno, han declarado
13 juramentadamente sobre el negocio principal, esto es,
14 que los peticionarios tienen bienes suficientes adi-
15 cionales que garantizan su subsistencia y, como
16 consecuencia de ello, procedan a donar en forma
17 gratuita e irrevocable en favor de sus hijos la MGA
18 PROPIEDAD de las tres mil quinientas cuarenta y
19 ocho (3.548) participaciones de cuatro centavos de
20 dólar de los Estados Unidos de América (USA 100), en
21 la suma que se desglosa así: ochocientas ochenta y
22 siete (887) participaciones a cada uno de sus hijos:
23 Mario Esteban Zambrano Plaza, Xavier Manuel Zam-
24 brano Plaza, María Verónica Zambrano Plaza y María
25 Valentina Zambrano Plaza, en el capital de la compa-
26 ñía ZULETA Y TURISMO ZUTURISMO CIA. LTDA.,
27 determinado anteriormente. El original de esta dili-
28 gencia se incorporará al Protocolo de Diligencias Nota

**ACTA DE LA SESION DE LA JUNTA GENERAL UNIVERSAL DE SOCIOS DE LA
COMPANIA ZULETA Y TURISMO ZUTURISMO CIA. LTDA., CELEBRADA EL
DIA LUNES OCHO DE JUNIO DEL DOS MIL QUINCE.-**

En la Hacienda Zuleta sin parroquia Angochagua, cantón y ciudad de Ibarra, el día de hoy lunes ocho de junio del dos mil quince, se reúnen en las oficinas de la
COMPANIA ZULETA Y TURISMO ZUTURISMO CIA. LTDA., las siguientes
personas:

SOCIOS	NUMERO DE PARTICIPACIONES
PATRICIO ALVAREZ PLAZA, por sus propios derechos	2.156
DIANA MARGARITA PLAZA PALLARES, por sus propios derechos	3.548
GALO FERRON DAS PLAZA PALLARES, por sus propios derechos	3.552
LUZ AVELINA PLAZA PALLARES, representada por su apoderada señora Ana Carolina Mosquera Y	3.548
MARIA MARCELA PLAZA PALLARES, por sus propios derechos	3.548
TERESA DEL ROSARIO PLAZA PALLARES, por sus propios derechos	3.548
TOTALES:	20.000

Cada participación tiene un valor nominal de US\$0,04, y todas se encuentran pagadas en su totalidad.-

Forma parte del expediente de esta Junta, el poder de representación de la socia, señora Luz Avelina Plaza Pallares; en esta forma se encuentra presente y bien representada la totalidad del capital social. Preside la Junta la Sra. Diana Margarita Plaza Pallares, Presidenta de la compañía y actúa como secretario el Gerente de la empresa, señor Fernando Palencia Plaza. La Presidente consulta a los presentes si desean constituirse en Junta General Universal de Socios, de acuerdo con lo contemplado en el Artículo 238 de la Ley de Compañías, para conocer y resolver sobre el siguiente asunto:

- DONACION DE PARTICIPACIONES CON RESERVA DE USUFRUCTO

Los presentes aceptan por unanimidad constituirse en Junta General Universal de Socios para tratar sobre el asunto indicado por la Presidente de la compañía, Sra. Diana Margarita Plaza Pallares, razón por la cual instala la sesión y a las diez horas declara formalmente constituida la Junta General Universal de Socios.

Procediendo a conocer el Primer y único punto de Orden del Día, informa que el día de hoy, el día de hoy, la socia señora María Marcela Plaza Pallares, quien expresa el deseo de donar la nuda propiedad de 3.548 participaciones que posee en el capital social de la



empresa, a favor de sus hijos: Mario Esteban Zambrano Plaza, 867 participaciones; Xavier Manuel Zambrano Plaza, 867 participaciones; María Verónica Zambrano Plaza, 867 participaciones; y, María Valentina Zambrano Plaza, 867 participaciones. Una vez que los socios deliberan al respecto autorizan a la socia, María Marcela Plaza Pallares, para que done la nuda propiedad de las 3,548 participaciones que posee en el capital social de la empresa, a favor de sus hijos: Mario Esteban Zambrano Plaza, 867 participaciones; Xavier Manuel Zambrano Plaza, 867 participaciones; María Verónica Zambrano Plaza, 867 participaciones; y, María Valentina Zambrano Plaza, 867 participaciones, reservándose el usufructo de la totalidad de las 3,548 participaciones.

La Junta aprueba con unanimidad la donación con reserva de usufructo en los términos expresados anteriormente.

No habiendo otro asunto constante en el Orden del Día, la Presidenta delega al Secretario, para que redacte el acta y se conceda un receso para este fin.

Reinstalada la sesión con los mismos asistentes, el Secretario da lectura al acta, la misma que puesta a consideración de los asistentes, los aprobada con unanimidad de votos. La Presidenta levanta la sesión a las 12:30 horas.

SR. FERNANDO POLANCO PLAZA
GERENTE-SECRETARIO

SRA. DIANA MARGARITA PLAZA P.
PRESIDENTE

SR. PATRICIO ALVAREZ PLAZA

SRA. DIANA MARGARITA PLAZA P.

SR. GALO LEONIDAS PLAZA P.

p.j. SRA. LUZ AVELINA PLAZA P.
SRA. ANA CAROLINA MOSQUERA V.

SRA. MARIA MARCELA PLAZA P.

SRA. TERESA DEL ROSARIO PLAZA P.

REPUBLICA DEL ECUADOR
Ministerio de Justicia
CANTON QUITO
NOTARIA DECIMO SEGUNDA
FRENTE AL CANTON QUITO
20-ABRIL-2013
11:00 AM
FOTOCOPIA
2013



NOTARIA
CANTON QUITO
FRENTE AL CANTON QUITO
20-ABRIL-2013
11:00 AM
FOTOCOPIA
2013

2536950

Mendez

NOTARIA DECIMO SEGUNDA DEL CANTON QUITO
De acuerdo con la facultad prevista en la Ley
Notarial soy fe que la FOTOCOPIA que antecede,
es igual al documento presentado ante mi.
en: QUITO, a 20 de ABRIL de 2013

NOTARIA
XII

Dra. Maria del Pilar Flores Flores
NOTARIA DECIMO SEGUNDA



REPUBLICA DEL ECUADOR
 OFICINA GENERAL DE REGISTRO Y
 TRANSACCIONES INMOBILIARIAS

CEGULA DE
 CIUDADANIA 170180069-8

APellidos y Nombres
 PLAZA PALLARES
 MARIA MARCELA

LUGAR DE NACIMIENTO
 Estación Urbana de America
 Los Angeles (California)

FECHA DE NACIMIENTO 1942-06-19

NACIONALIDAD ECUATORIANA

SEXO F

ESTADO CIVIL CASADA

NOMBRE MARIO
 CAMBRANO

INSTRUCCION
 SUPERIOR

PROFESION / OCUPACION
 QUEMADOR DOMESTICO

APellidos y Nombres del Padre
 PLAZA CASO GALD

APellidos y Nombres de la Madre
 PALLARES ROSARIO

LUGAR y FECHA DE EXPEDICION
 QUITO
 2013-07-12

FECHA DE EXPIRACION
 2023-07-12

MANUEL P. DE LOBOS

Manuel P. de Lobos

NOTARIA DECIMO SEGUNDA DEL CANTÓN QUITO
 De acuerdo con la facultad prevista en la Ley
 Notarial doy fe que la FOTOCOPIA que antecede,
 es igual al documento presentado ante mi.
 en: 04/11/2015
 Quite, a 04/11/2015

NOTARIA
 XII

Dra. María del Pilar Flores Flores
 NOTARIA DECIMO SEGUNDA

REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
CERTIFICACIÓN Y COPIACIÓN

ESTADO DE
CIVILIDAD
APellidos (Padre)
FALLO ZUNIGA
JENNY PALLINA
LUGAR DE NACIMIENTO
QUITO
QUITO
SANTO DOMINGO
PROCESO DE NACIMIENTO 1983-18-18
NACIONALIDAD ECUATORIANA
SEXO F
ESTADO CIVIL DIVORCIADA

N 170894571-0

INSTRUCCION
BACHILLERATO
APellidos y Nombres del Padre
FALLO JOSE
APellidos y Nombres de la Madre
ZUNIGA ALMEIDA ROSA MARIA MERCEDES
LUGAR Y FECHA DE EMPODERAMIENTO
QUITO
2014-02-08
FECHA DE EMPODERAMIENTO
2014-02-08

PROFESION / OCUPACION
EMPLEADO PRIVADO

USADIVISOR

REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL

CERTIFICADO DE VOTACIÓN
SECCIONES SECCIONALES 11-18-18-1

006
006 - 0292 1708945710
NÚMERO DE CERTIFICADO SIGLA
FALLO ZUNIGA JENNY PALLINA

PROMESA
PROCESO
QUITO
CANTON

CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
SAN BARTOLO
I
I
I

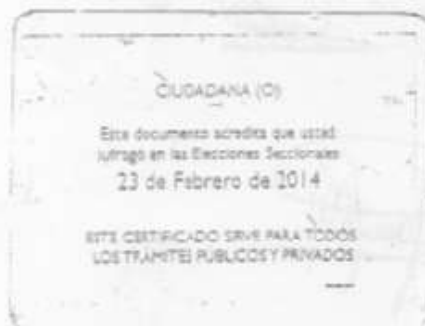
PRESENTE DE LA JUNTA

[Handwritten signature]

NOTARIA DECIMO SEGUNDA DEL CANTÓN QUITO
De acuerdo con la facultad prevista en la Ley
Notarial doy fe que la FOTOCOPIA que antecede,
es igual al documento presentado ante mí.
en: QUITO, 02 de 2015
QUITO, a 02 de 2015

Dra. María del Pilar Flores Flores
NOTARIA DECIMO SEGUNDA

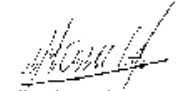


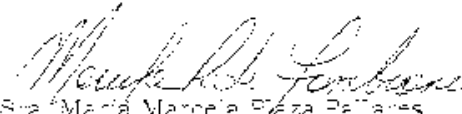


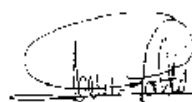
NOTARIA DECIMO SEGUNDA DEL CANTÓN QUITO
De acuerdo con la facultad prevista en la Ley
Notarial doy fe que la FOTOCOPIA que antecede,
se igual al documento presentado ante mí.
en: QUITO, a 10 de Mayo del 2015
Dra. María del Pilar Flores Flores
NOTARIA DECIMO SEGUNDA



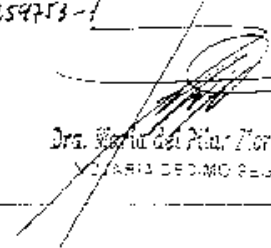
1 riales para los efectos legales, conñriéndose las co-
2 pias necesarias para que sirva de habilitante en la
3 escritura de donación.- Firmen para constancia jun-
4 to conmigo la Notaria, en unidad de acto los pericio-
5 narios y los testigos, de todo lo cual doy fe -
6
7

8 
9 Sr. Mario Ramiro Zambrano Trujillo
10 c.c. 1701821519

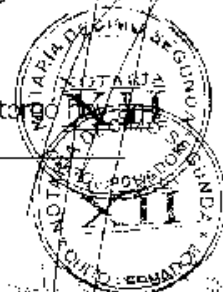
11 
12 Sra. María Mercedes Plaza Pallares
13 c.c. 170190069--8
14
15

16 
17 Sra. Jenny Patricia Páez Zúñiga
18 c.c. 170394331-0
19
20

21 
22 Sr. Pablo Rolando Cecilio Moreno
23 c.c. 171259753-1
24
25

26 
27 Dra. María del Pilar Flores Flores
28 Notaria Decimo Segundo

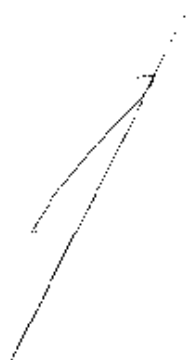
Se otorgó



to mi. y, en fe de ello, confiero esta **PRIMERA COPIA CERTIFICADA**, de la escritura de ACTA NOTARIAL DE SUBSISTENCIA DE PATRIMONIO PARA DONACIÓN que otorgan los cónyuges señor MARIO RAMIRO ZAMBRANO ITURRALDE y señora MARÍA MARCELA PLAZA FALLARES, debidamente sellada y firmada en Quito, a dos de julio de dos mil quince.-


Dra. María de la Paz Flores Flores
Notaria Decimosegunda
Quito







REN 25369

XII

Dra. María del Pilar Flores Flores
NOTARIA DECIMO SEGUNDA



REPUBLICA DEL ECUADOR
 DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL
 SECCION DE ACTOS Y DOCUMENTOS

0423023

170180069-8

CEDULA DE
 CIUDADANIA
 APELLIDOS Y NOMBRES
 PLAZA PALLARES
 MARIA MARCELA
 LUGAR DE NACIMIENTO

Edificio Unidos de Amigos
 Las Angostas (Carrizosa)
 FECHA DE NACIMIENTO 1942-06-19
 NACIONALIDAD ECUATORIANA
 SEXO F
 ESTADO CIVIL CASADA
 NOMBRE
 ZAMBRANO



Maria P. de Zambrano

IDENTIFICACION
 SUPERIOR

PROTECCION Y EDUCACION
 DUEÑAS DE DOMESTICOS

ESMAICD42

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
 PLAZA LASO SALO
 APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
 PALLARES ROSARIO

LUGAR Y FECHA DE EMISION
 QUITO
 2013-01-12
 FECHA DE EXPIRACION
 2023-01-12




Maria P. de Zambrano

NOTARIA DECIMO SEGUNDA DEL CANTON QUITO
 De acuerdo con la facultad prevista en el numeral 3 de
 Art. 18 de la Ley Notarial, doy fe que la COPIA que
 antecede es igual al documento presentado a la
 Quito, 28 JUL 2013

Dra. María del Pilar Flores Flores
 NOTARIA DECIMO SEGUNDA



[Signature]

REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CALIFICACIÓN

170384517-0

CIULA DE
CIUDADANÍA
APellidos y Nombres:
ZAMBRANO PLAZA
MARIO ESTEBAN
Lugar de nacimiento:
PICHINCHA
QUITO
CONCELEST SUAREZ
FECHA DE NACIMIENTO: 1965-05-15
NACIONALIDAD: ECUATORIANA
SEXO: M
ESTADO CIVIL: SOLTERO




Mario Zambrano

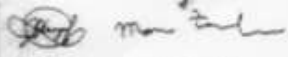
INSTRUCCION: SACILCERATO PROFESION DE OFICIO: EMPLEADO PRIVADO SATE384517-0

1. APELLIDOS Y NOMBRES DEL PROPRIO: ZAMBRANO MARIO

2. APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE: PLAZA MARCELA

3. LUGAR Y FECHA DE EMISIÓN: QUITO 2015-07-15

4. FECHA DE EXPIRACIÓN: 2020-07-15




NOTARIA DECIMO SEGUNDA DEL CANTON QUITO
De acuerdo con la facultad prevista en el numeral 3 de
Art. 16 de la Ley Notarial, doy fe que la COPIA que
antecede es igual al documento presentado a: + + +
Quito, 28 JUL 2015

Dra. Maria del Pilar Flores Flores
NOTARIA DECIMO SEGUNDA



REPUBLICA DEL ECUADOR
 GOBIERNO NACIONAL
 MINISTERIO DE INTERIORES
 DIRECCION NACIONAL DE IDENTIFICACION
 QUITO
 10 OCTUBRE 1995
 1995
 QUITO
 1995
 QUITO
 1995



REPUBLICA DEL ECUADOR
 GOBIERNO NACIONAL
 MINISTERIO DE INTERIORES
 DIRECCION NACIONAL DE IDENTIFICACION
 QUITO
 10 OCTUBRE 1995
 1995
 QUITO
 1995
 QUITO
 1995

[Handwritten signature]

REPUBLICA DEL ECUADOR
 GOBIERNO NACIONAL
 MINISTERIO DE INTERIORES
 DIRECCION NACIONAL DE IDENTIFICACION
 QUITO
 10 OCTUBRE 1995
 1995
 QUITO
 1995
 QUITO
 1995

NOTARIA DECIMO SEGUNDA DEL CANTON QUITO
 De acuerdo con la facultad prevista en el numeral 3 de
 Art. 18 de la Ley Notarial, doy fe que la COPIA que
 acompaño es una copia fiel del documento presentado a la
 Quito, 28 JUL 2015

NOTARIA
XII
Dra. Maria del Pilar Flores Flores
 NOTARIA DECIMO SEGUNDA



[Handwritten signature]

REPUBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN EMBLEMADA

031-0220 170411330-5

CELULAR: 0912000000
NOMBRE: ZAMBRANO PLAZA MARIA VERONICA
NOMBRE DE LA MADRE: PLAZA MARCELA
LUGAR Y FECHA DE NACIMIENTO: QUITO 2013-04-08
FECHA DE EXPIRACION: 2023-04-08
NACIONALIDAD: ECUATORIANA
SEXO: F
ESTADO CIVIL: DIVORCIADA




REPUBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN EMBLEMADA

031-0220 170411330-5

CELULAR: 0912000000
NOMBRE: ZAMBRANO PLAZA MARIA VERONICA
NOMBRE DE LA MADRE: PLAZA MARCELA
LUGAR Y FECHA DE NACIMIENTO: QUITO 2013-04-08
FECHA DE EXPIRACION: 2023-04-08
NACIONALIDAD: ECUATORIANA
SEXO: F
ESTADO CIVIL: DIVORCIADA

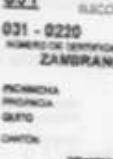



Veronica Zambrano P.

REPUBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN EMBLEMADA

031-0220 170411330-5

CELULAR: 0912000000
NOMBRE: ZAMBRANO PLAZA MARIA VERONICA
NOMBRE DE LA MADRE: PLAZA MARCELA
LUGAR Y FECHA DE NACIMIENTO: QUITO 2013-04-08
FECHA DE EXPIRACION: 2023-04-08
NACIONALIDAD: ECUATORIANA
SEXO: F
ESTADO CIVIL: DIVORCIADA




NOTARIA DECIMO SEGUNDA DEL CANTON YOTTA
De acuerdo con la facultad prevista en el numeral 2 de
Art. 18 de la Ley Notarial, doy fe que la COPIA
antecedente es igual al documento presentado a
Quito, 28 JUL 2015

Dra. María del Pilar Flores Flores
NOTARIA DECIMO SEGUNDA



REPUBLICA DEL ECUADOR
 DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL
 QUITA
 CIUDADANIA 1704113289
 ZAMBRANO PLAZA MARIA VALENTINA
 FICHINCHA QUITO GONZALEZ SUAREZ
 01-01-1970
 01-01-1970
 FICHINCHA QUITO
 GONZALEZ SUAREZ
 01-01-1970



CANTONAL *****
 REN 1758241
 01-01-2008
 01-01-2008



REPUBLICA DEL ECUADOR
 CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
 CERTIFICADO DE VOTACION
 ELECCIONES NACIONALES 2008
 016 - 0160 1704113289
 NUMERO DE CERTIFICADO Cedula
 ZAMBRANO PLAZA MARIA VALENTINA
 FICHINCHA FICHINCHA
 QUITO QUITO
 CANTON PARRISAL ZONA



NOTARIA DECIMO SEGUNDA DEL CANTON QUITA
 De acuerdo con la facultad prevista en el numeral 1
 Art. 18 de la Ley Notarial, doy fe que la COPIA
 antecede es igual al documento presentado a
 QUITA, 28 JUL 2015
 Dra. Maria del Pilar Flores Flores
 NOTARIA DECIMO SEGUNDA





1 recientas:

2

3

4 *Mario Zambrano*

5 Sr. Mario Esteban Zambrano Plaza

6 c.c. 1703845740

7

8

9

10 Sr. Xavier Manuel Zambrano Plaza

11 c.c. 1705987269

12

13

14 *Maria Verónica Zambrano Plaza*

15 Sra. Maria Verónica Zambrano Plaza

16 c.c. 170403305

17

18

19

20 Sra. Maria Valentina Zambrano Plaza

21 c.c.

22

23

24

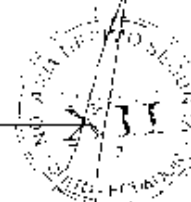
25

26

27

28

Dr. María de Pilar Flores Flores
NOTARIA OF DIMO SED. JCA





Factura: 002-002-000005214



20151701012P01636

NOTARIO(A) MARIA DEL PILAR FLORES FLORES

NOTARIA DÉCIMA SEGUNDA DEL CANTÓN QUITO

EXTRACTO

Factura N°:		20151701012P01636					
ACTO O CONTRATO:							
DONACIÓN							
FECHA DE OTORGAMIENTO:		18 DE JULIO DEL 2015					
OTORGANTES							
OTORGADO POR							
Persona	Nombre/Razón social	Tipo Interviniente	Documento de Identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que lo representa
Natural	ZAMBRANO JUJRALDE MARIO RAMIRO	FOR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1701801010	ECUATORIANA	CONANTE	
Natural	PLAZA PALLARES MARIA MARCELA	FOR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1701800888	ECUATORIANA	CONANTE	
Natural	ZAMBRANO PLAZA MARIO ESTEBAN	FOR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1703848170	ECUATORIANA	DONATARIO (A)	
Natural	ZAMBRANO PLAZA XAVIER MANUEL	FOR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1708787989	ECUATORIANA	DONATARIO (A)	
Natural	ZAMBRANO PLAZA MARIA VERONICA	FOR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1704113300	ECUATORIANA	DONATARIO (A)	
Natural	ZAMBRANO PLAZA MARIA VALENTINA	FOR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1704113389	ECUATORIANA	DONATARIO (A)	
A FAVOR DE							
Persona	Nombre/Razón social	Tipo Interviniente	Documento de Identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que representa
UBICACIÓN							
Provincia		Cantón		Parroquia			
PICHINCHA		QUITO		INDAGUO			
DESCRIPCIÓN DOCUMENTO:							
OBJETO/OBSERVACIONES:							
CUANTÍA DEL ACTO O CONTRATO:		3548.00					

NOTARIA(A) MARIA DEL PILAR FLORES FLORES
NOTARIA DÉCIMA SEGUNDA DEL CANTÓN QUITO



Factura: 002-002-000005215



20151701012000828

EXTRACTO COPIA DE ARCHIVO N° 20151701012000828

NOTARIO OTORGANTE:	DRA. MARIA DEL PILAR FLORES FLORES NOTARIAL DEL CANTON QUITO
COPIA DEL TESTIMONIO:	CUARTA
AUTO O CONTRATO:	DONACION

OTORGANTES			
OTORGADO POR			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	Nº IDENTIFICACIÓN
ZAMBRANO PLAZA MARIO ESTEBAN	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CEDULA	1703845170
A FAVOR DE			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	Nº IDENTIFICACIÓN

FECHA DE OTORGAMIENTO:	28-07-2015
NOMBRE DEL PETICIONARIO:	SR. MARIO ESTEBAN ZAMBRANO PLAZA Y HNOS
Nº IDENTIFICACIÓN DEL PETICIONARIO:	1703845170

OBSERVACIONES:	DONACIÓN QUE OTORGAN LOS CONYUGES SR. MARIO RAMIRO ZAMBRANO ITURRALDE Y SRA. MARIA MARCELA PLAZA FALLARES EN FAVOR DEL SR. MARIO ESTEBAN ZAMBRANO PLAZA Y HNOS
----------------	--


NOTARIA MARIA DEL PILAR FLORES FLORES
NOTARIA DECIMO SEGUNDA DEL CANTON QUITO



Se otorgó ante mí y en fe de ello confiero esta
CUARTA copia certificada, sellada y firmada en
Quito a 28 JUL 2015

NOTARIA
XII

Dra. Maria del Pilar Flores Flores
NOTARIA DECIMO SEGUNDA



1
2 RAZON No. 201517010110001300

3
4 **NOTARIA DÉCIMA PRIMERA DEL CANTÓN QUITO**
5 **J.M.**

6
7 RAZÓN DE MARGINACIÓN - rememorando de la presente escritura
8 pública de DONACIÓN otorgada por MARIO RAMIRO
9 ZAMBRANO HERRERA DE Y MARIA MARCELA PLAZA
10 PALLARÉS, a favor de MARIO ESTEBAN ZAMBRANO PLAZA
11 Y HEROS, cuyas copias anteceden, el margen de la escritura matriz
12 de la CONSTRUCCION DE LA COMPAÑIA ZUTELA Y
13 TURISMO ZUTURISMO CIA. LTDA., ante el Doctor Ruben
14 Darío Espinosa Drohe, Notario Décimo Primero del cantón Quito,
15 cuyo archivo se encuentra actualmente a mi cargo - Quito, a cinco
16 de agosto del dos mil cince -

17
18
19
20 **DRA. ANA JULIA SOLÍS CHÁVEZ**
21 **NOTARIA DÉCIMA PRIMERA DE QUITO**

22
23
24
25
26
27
28





TRÁMITE NÚMERO: 3438

REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN IBARRA
RAZÓN DE INSCRIPCIÓN

1. RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL: DONACIÓN DE PARTICIPACIONES

NÚMERO DE REPERTORIO:	2629
FECHA DE INSCRIPCIÓN:	10/11/2015
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN:	33
REGISTRO:	LIBRO DE CESIÓN DE PARTICIPACIONES

2. DATOS DEL ACTO O CONTRATO:

NATURALEZA DEL ACTO O CONTRATO:	DONACIÓN DE PARTICIPACIONES
DATOS NOTARÍA:	NOTARIA DÉCIMA SEGUNDA / QUITO / 25/07/2015
NOMBRE DE LA COMPAÑÍA:	ZULETA Y TURISMO ZUTURISMO CIA. LTDA.
DOMICILIO DE LA COMPAÑÍA:	IBARRA

3. DATOS ADICIONALES:

LOS DONANTES SE RESERVAN EL USUFRUCTO SOBRE LAS PARTICIPACIONES DE LA CIA.

CUALQUIER ENMIENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISIÓN: IBARRA, A 10 DÍAS DEL MES DE NOVIEMBRE DE 2015

AB. EDISON JAVIER MORENO HERRERA (DELEGADO - RESOLUCIÓN N° 001-RMI-2015)
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN IBARRA

DIRECCIÓN DEL REGISTRO: CALLE MIGUEL OVIEDO NO. 7-13 Y SIMÓN BOLÍVAR



20151701012P01836

DONACIÓN

Sr. MARIO RAYIRO ZAMBRANO ITURRA, DE y
Sra. MARÍA MARCELA PLAZA PALLARES

en favor de

Sr. Mario Esteban Zambrano Plaza
Sr. Xavier Manuel Zambrano Plaza
Sra. María Verónica Zambrano Plaza y
Sra. María Valentina Zambrano Plaza

CUANTÍA: US \$ 3.548,00

D. 4º. Copia

22 entero

23 Donación de

26 En la ciudad de Quito, capital de la República del Ecuador,
27 hoy, día martes, veintiocho de julio de dos mil quince (28 de
28 Julio de 2015); ante mí, doctora María del Pilar Flores Flores,

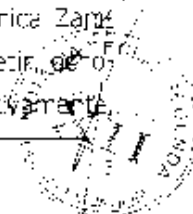


1 Notaría Decimosegunda de esta ciudad y cantón Quito, com-
2 parecen: por una parte, como **DONANTES**, los cónyuges se-
3 ñores MARIO RAMIRO ZAMBRANO ITURRALDE y MARÍA
4 MARCELA PLAZA PALLARES, cada uno por sus propios y per-
5 sonales derechos; y, por otra parte, en calidad de **DONATA-**
6 **RIOS**, los señores: Mario Esteban Zambrano Plaza, casado,
7 representado por su apoderado especial señor Juan Xavier del
8 Pozo Colina, conforme consta de poder que se adjunta; Xa-
9 vier Manuel Zambrano Plaza, soltero, por sus propios y perso-
10 nales derechos; María Verónica Zambrano Plaza, divorciada,
11 por sus propios y personales derechos; y, María Valentina
12 Zambrano Plaza, casada, por sus propios y personales dere-
13 chos. Los comparecientes son ecuatorianos, mayores de
14 edad, domiciliados en esta ciudad, legalmente capaces para
15 contratar y obligarse, a quienes de conocerles doy fe, pues
16 me presentan sus documentos de identidad y ciudadanía; y,
17 me solicitan que eleve a escritura pública la minuta que me
18 presentan, cuyo tenor es el siguiente: "**SEÑOR NOTARIO:**
19 En el registro de escrituras públicas a su cargo, sírvase incor-
20 porar una de Donación, contenida en las cláusulas que se ex-
21 presan a continuación: **PRIMERA.- INTERVINIENTES.-** In-
22 tervienen y comparecen a la suscripción de esta escritura,
23 por una parte, en calidad de **DONANTES**, los cónyuges se-
24 ñores MARIO RAMIRO ZAMBRANO ITURRALDE y MARÍA
25 MARCELA PLAZA PALLARES, cada uno por sus propios y per-
26 sonales derechos y a nombre y en representación de la socie-
27 dad conyugal que tienen formada; y, por otra parte, en cali-
28 dad de **DONATARIOS** los señores: Mario Esteban Zambrano



2

1 Plaza, de estado civil soltero, por sus propios y personales de-
2 rechos; Xavier Manuel Zambrano Plaza, soltero, por sus pro-
3 pios y personales derechos; María Verónica Zambrano Plaza,
4 divorciada, por sus propios y personales derechos; y, María
5 Valentina Zambrano Plaza, casada, por sus propios y persona-
6 les derechos. Los comparecientes son mayores de edad, do-
7 miciliados en esta ciudad de Quito y hábiles para contratar y
8 obligarse. **SEGUNDA.- ANTECEDENTES.- a)** Los cónyuges
9 señores MARTO RAMIRO ZAMBRANO ITURRALDE y MARIA
10 MARCELA PLAZA PALLARES son propietarios de tres mil cui-
11 nientas cuarenta y ocho (3.548) participaciones de cuatro
12 centavos de dólar de los Estados Unidos de América (\$ 0.04)
13 dentro del capital social de la Compañía ZULETA Y TURISMO
14 ZUTURISMO CIA. LTDA., la misma que se constituyó median-
15 te escritura pública otorgada el diecisiete de abril de mil nove-
16 cientos noventa y cinco (17 de Abril de 1995), ante el Notario
17 Décimo Primero del Distrito Metropolitano de Quito, doctor
18 Rubén Darío Espinosa Idrobo, legalmente inscrito en el Regis-
19 tro Mercantil del Cantón Ibarra, con fecha diecinueve de julio
20 de mil novecientos noventa y cinco (19 de Julio de 1995). **b)**
21 Es nuestro deseo donar gratuita, incondicional e irrevocable-
22 mente la nuda propiedad de tres mil quinientas cuarenta y
23 ocho (3.548) participaciones que poseemos en el capital social
24 de la Compañía ZULETA Y TURISMO ZUTURISMO CIA.
25 LTDA., en favor de nuestros hijos Mario Esteban Zambrano
26 Plaza; Xavier Manuel Zambrano Plaza; María Verónica Zamb-
27 rano Plaza; María Valentina Zambrano Plaza, es decir, de o-
28 cientas ochenta y siete (887) participaciones respectivamente.



3

1 reservándose el usufructo sobre estas participaciones. c) Los
2 cónyuges señores MARIO RAMIRO ZAMBRANO ITURRALDE y
3 MARÍA MARCELA PLAZA PALLARES, han obtenido por escritura
4 pública de fecha dos de julio de dos mil quince (02 de julio
5 de 2015), ante la Notaria Décimo Segunda, del cantón Quito,
6 doctora María del Pilar Flores, el Acta de Subsistencia de Pa-
7 trimonio para Donar en favor de sus hijos Mario Esteban
8 Zambrano Plaza; Xavier Manuel Zambrano Plaza; María Veró-
9 nica Zambrano Plaza; y, María Valentina Zambrano Plaza, la
10 nuda propiedad de la totalidad de tres mil quinientos cuarenta
11 y ocho (3.548) participaciones, es decir, ochocientos ochenta
12 y siete (887) participaciones respectivamente, reservándose
13 el usufructo sobre estas participaciones dentro del capital so-
14 cial de la Compañía ZULETA Y TURISMO ZUTURISMO CIA.
15 LTDA.- **TERCERA.- DONACIÓN.** De conformidad con las
16 normas legales por constituir el presente contrato un acto en-
17 tre vivos, los antecedentes detallados en las cláusulas prece-
18 dentes que forman parte inseparable de este instrumento pú-
19 blico y en mérito de los títulos y derechos invocados, los cón-
20 yuges Mario Ramiro Zambrano Iturralde y María Marcela Plaza
21 Pallares, por sus propios derechos, donan en forma gratuita e
22 irrevocable en favor de los señores Mario Esteban Zambrano
23 Plaza; Xavier Manuel Zambrano Plaza; María Verónica Zam-
24 brano Plaza; y María Valentina Zambrano Plaza, la nuda pro-
25 piedad de la totalidad de tres mil quinientos cuarenta y ocho
26 (3.548) participaciones, es decir, ochocientos ochenta y siete
27 (887) participaciones respectivamente, reservándose el usu-
28 fructo sobre estas participaciones dentro del capital social de la

1 Compañía ZULETA Y TURISMO ZUTURISMO CIA. LTDA.-

2 **CUARTA.- CUANTÍA.-** La cuantía de la presente donación es
3 de TRES MIL QUINIENTOS CUARENTA Y OCHO DÓLARES de
4 los Estados Unidos de América (US \$ 3,548.00), es decir,
5 ochocientos cuarenta y siete dólares de los Estados Unidos de
6 América (US \$ 887.001) a cada uno de los Donatarios.

7 **QUINTA.-** Los Donantes transfieren el dominio y posesión de
8 la tucá propiedad, que poseen actualmente sobre las partici-
9 paciones objeto de la presente donación, en favor de los Do-
10 natarios, libre de todo gravamen, esto es que no pesa sobre
11 las mismas prohibición de enajenar que impide la celebra-
12 ción de este contrato. **SEXTA.- ACEPTACIÓN.-** Los Donata-

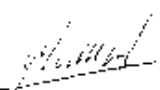
13 rios señores Mario Esteban Zamorano Plaza, Xavier Manuel
14 Zamorano Plaza; María Verónica Zamorano Plaza; y, María
15 Valentina Zamorano Plaza, por los derechos que representa y
16 por sus propios derechos aceptan esta donación realizada en
17 su favor y manifiestan el agradecimiento a sus padres por este

18 acto de liberalidad. **SÉPTIMA.-** Por su parte los Donantes,
19 cónyuges señores Mario Ramiro Zamorano Curraico y María
20 Marceia Plaza Palares, por sus propios derechos, se dan por
21 notificados con la aceptación hecha por los Donatarios, con-
22 forme lo estipulado en la cláusula precedente. **OCTAVA.-**

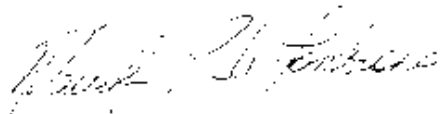
23 **GASTOS E IMPUESTOS.-** Todos los gastos e impuestos que
24 causen la celebración de la presente escritura, hasta la ins-
25 cripción del título en el Registro Mercantil, serán de cuenta de
26 los Donatarios, autorizándose así mismo para que cualquiera
27 de los contratantes pueda solicitar la inscripción de esta escri-
28 tura en el Registro Mercantil. **NOVENA.-** Donantes y Donatarios



1 nos, por todos los efectos que se deriven de presente con-
2 trato, conuncian domicilio y se sujetan a los Jueces y Tribuna-
3 les competentes de la Ciudad de Quito y al tramite legal con-
4 respondientes.- **CONCLUSIÓN.-** Cumpla Usted, señore No-
5 taria, con las demás cláusulas de este o para la perfecta va-
6 lidad de esta clase de contratos.- (Firmado) Doctor Javier Pa-
7 llares Gómez de la Torre, Registro Profesional un mil doscom-
8 tos sesenta y ocho (1268) del Colegio de Abogados de Qui-
9 to!-- (HASTA AQUÍ LA MINUTA QUE LOS OTORGANTES LA
10 ACEPTAN Y RATIFICAN EN TODAS SUS PARTES, LA QUE A
11 SU VEZ, QUEDA ELEVADA A ESCRITURA PÚBLICA CON TO-
12 DOS SUS EFECTOS LEGALES). Leída esta escritura a los com-
13 parecientes por mí, la Notaria, se ratifican en ella y firman
14 conmigo en unidad de acto de todo lo cual doy FE.--

15
16
17
18 
19 Sr. MARIO RAMIRO ZAMBRANO ITURPALDE
20 c.c. 19012001-8



21
22
23 
24
25 Sr. MARÍA MARCELA PLAZA PALLARES
26 c.c. 170120069-8



27
28 Siguen los contra-



Factura: 002-002-000004434



20151701012P01526

PROTOCOLIZACIÓN 20151701012P01526

FECHA DE OTORGAMIENTO: 2 DE JULIO DEL 2015

OTORGA: NOTARIA DECIMA SEGUNDA DEL CANTON QUITO

DESCRIPCION DE DOCUMENTO PROTOCOLIZADO:

NUMERO DE HOJAS DEL DOCUMENTO:

CANTIA: INDETERMINADA

A PETICION DE:			
NOMBRES/RAZON SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	Nº IDENTIFICACION
ZAMBRANO ITURRALDE MARIO RAMIRO	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CEDULA	1701801019
PLAZA FALGOUT MARIA MARCELA	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CEDULA	1701800688

OBSERVACIONES	RESERVA PARA DONAR
---------------	--------------------

NOTARIA (A) MARIA DEL PILAR FLORES FLORES
NOTARIA DECIMA SEGUNDA DEL CANTON QUITO



**ESTUDIO JURÍDICO
"PALLARES"**

Quito, Ecuador - 2008
Calle Bolívar 14 y 15
Teléfono: 02252 333333
Fax: 02252 333333
E-mail: info@pallares.com.ec
www.pallares.com.ec

SEÑORA NOTARIA DECIMO SEGUNDA DEL CANTÓN QUITO:

Nosotros, **VARIO RAMIRO ZAMBRANO ITURRALDE** y **MARIA MARCELA PLAZA PALLARES**, casados por nuestros propios y personales derechos de 76 y 73 años de edad, de profesiones Arquitecto y Quehaceres Domésticos, respectivamente, de nacionalidad ecuatoriana, ante usted comparecemos y decimos:

Somos propietarios de 3.548 participaciones de \$ 100 dentro del capital social de la **COMPAÑÍA ZULETA Y TURISMO ZUTURISMO CIA. LTDA.**, misma que se constituyó mediante escritura pública otorgada el 17 de Abril de 1998, ante el Notario Decimo Primero de Distrito Metropolitano de Quito, Dr. Rubén Daro Espinoza Ibarra, legalmente inscrita en el Registro Mercantil de Cantón Ibarra, con fecha 18 de Julio de 1998.

Es nuestro deseo donar gratuita, incondicional e irrevocablemente a toda propiedad de 3.548 participaciones que poseemos en el capital social de la **Compañía ZULETA Y TURISMO ZUTURISMO CIA. LTDA.** a favor de nuestros hijos: **Marc Esteban Zambrano Plaza**, **Xaver Manuel Zambrano Plaza**, **Maria Verónica Zambrano Plaza** y **Maria Valentina Zambrano Plaza**, es decir 887 participaciones respectivamente, reservándonos el usufructo sobre estas participaciones.

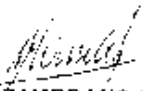
Para donar se requiere la obtención de la Autorización Notarial respectiva y por las consideraciones expuestas y en uso de la norma contenida en el Art. 15 numeral 11 de la Ley Notarial, agregado mediante ley, ya publicada en el Suplemento del Registro Oficial número 64, de 8 de noviembre de 1998, comedidamente solicitamos se sirva receptor la declaración juramentada acerca de que tenemos bienes suficientes adicionales que garanticen nuestra subsistencia.

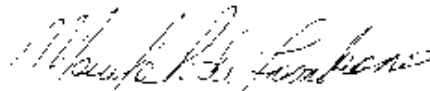
Así mismo solicitamos se sirva receptor las declaraciones juramentadas de los señores: **Jenny Paulina Pardo Zúñiga** y **Pablo Rolando Cealó Moreno**, testigos idóneos que acreditarán que tenemos otros bienes inmuebles e ingresos suficientes para nuestra congrua subsistencia. Todas las declaraciones juramentadas solicitadas constarán en el acta notarial correspondiente, que servirá como documento habilitante en la escritura de donación.

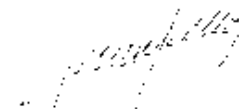
Usted, señora Notaria, se servirá observar todos los requisitos legales que sean necesarios para el perfeccionamiento de este acto.

[Firma manuscrita]
SEÑORA NOTARIA
DECIMO SEGUNDA
DEL CANTÓN QUITO

Financiamos con nuestro Abogado la quien facultamos a suscribir a nuestro nombre
cuanto obró la sea necesario en este trámite


MARIO R. ZAMBRANO ITURRALDE


MARÍA MARCELA PLAZA P


DR. JAVIER PALLARES
REGISTRO 1268





Dra. María del Pilar Flores

20151701312P01526

ACTA NOTARIAL DE SUBSISTENCIA
DE PATRIMONIO PARA DONACION

OTORGADA POR:

Sr. Mario Ramiro Zambrano Iturralde y
Sra. María Marcela Plaza Pallares

CUANTIA INDETERMINADA

DI 2^a Copia

En la ciudad de San Francisco de Quito, capital de
la República del Ecuador, hoy, día jueves, dos de ju-
lio de dos mil catorce 02 de julio de 2014, a las 11.
donde María del Pilar Flores Flores, Notaria Décimo
segunda de esta ciudad y cantón Quito, y en atención
a la petición formulada por los cónyuges señor Ma-
rio Ramiro Zambrano Iturralde y señora María
Marcela Plaza Pallares, casados entre sí, cada uno
por sus propios y personales derechos, tendiente a

NOTARIA DÉCIMO SEGUNDA DEL D.M. DE QUITO

1 acreditar su patrimonio para efectos de la donación
2 de la NUDA PROPIEDAD de las participaciones que
3 tienen en la compañía ZULETA Y TURISMO ZUTU-
4 RISMO CIA. LTDA., que van a efectuar en favor de
5 sus hijos: Mario Esteban Zambrano Plaza, Xavier Ma-
6 nuel Zambrano Plaza, María Verónica Zambrano Plaza
7 y María Valentina Zambrano Plaza, solicitándome pa-
8 ra ello proceda a receptar sus declaraciones jura-
9 mentadas y la de los testigos señora Jenny Paulina
10 Pailo Zúñiga, divorciada, y señor Pablo Rolando
11 Cofre Moreno, casado, por lo que, en ejercicio de la
12 fe pública de la que me hallo investida y de conformi-
13 tud con la facultad prevista en el numeral once
14 del Artículo Dieciocho de la Ley Notarial, procedo a
15 receptar las declaraciones juramentadas de los con-
16 yuges señor **Mario Ramiro Zambrano Iturralde** y
17 señora **María Marcela Plaza Pallares**, así como de
18 los testigos antes mencionados. Los comparecientes
19 son ecuatorianos, mayores de edad, de ocupaciones
20 particulares, domiciliados en esta ciudad de Quito y
21 hábiles para contratar y obligarse, a quienes al co-
22 nocerlos doy fe, pues me han presentado sus docu-
23 mentos de identidad y ciudadanía; al efecto bien ins-
24 truídos por mí, la Notaria, en el objeto y resultados
25 de esta diligencia notarial, así como sobre la respon-
26 sabilidad que tienen de decir la verdad, proceden li-
27 bre y voluntariamente, y con JURAMENTO DECLA-
28 RAN individualmente lo que sigue: En primer lugar



1 declaran los peticionarios, cónyuges señor **Mario**
2 **Ramiro Zambrano Iturralde** y señora **Maria Marce-**
3 **la Plaza Pallares**, casados entre sí, quienes dicen
4 que: "A más de las tres mil quinientas cuarenta y
5 ocho (3,548) participaciones que tienen en el capital
6 de la compañía ZULETA Y TURISMO ZUTURISMO
7 CIA. LTDA., de las cuales donan la NUDA PROPIE-
8 DAD de tres mil quinientas cuarenta y ocho (3,548)
9 participaciones de cuatro centavos de dólar de los Es-
10 tados Unidos de América (USA 0.04) cada una, en fa-
11 vor de sus hijos: Mario Esteban Zambrano Plaza, Na-
12 vier Manuel Zambrano Plaza, Maria Veronica Zam-
13 brano Plaza y Maria Valentina Zambrano Plaza, reser-
14 vándose para sí el usufructo vitalicio sobre las tres
15 mil quinientas cuarenta y ocho (3,548) participacio-
16 nes, tienen, además, otros bienes suficientes adicio-
17 nales que garantizan su subsistencia". De su parte
18 los testigos señores: Jenny Paulina Pardo Zúñiga, de-
19 vorada, y Pablo Rolando Coello Moreno, casado, en
20 forma individual, igualmente con juramento, decla-
21 ran que: "el señor **Mario Ramiro Zambrano Iturral-**
22 **de** y señora **María Marcela Plaza Pallares**, efecti-
23 vamente son titulares de otros bienes suficientes
24 adicionales y que, no obstante, la donación de la
25 NUDA PROPIEDAD de las tres mil quinientas cua-
26 rentas y ocho (3,548) participaciones de cuatro centá-
27 vos de dólar de los Estados Unidos de América (USA
28 0.04) que van a realizar en favor de sus hijos: Mario

1 Esteban Zambrano Plaza, Xavier Manuel Zambrano
2 Plaza, María Verónica Zambrano Plaza y María Valen-
3 tina Zambrano Plaza, se garantiza su subsistencia".
4 En consecuencia cumplidos los requisitos legales en
5 debida forma, en mi calidad de Notaria Decimose-
6 gunda de la ciudad y cantón Quito, en ejercicio de
7 la facultad que me otorga la Ley y de la Fe Pública
8 que me halla investida, dejo constancia que los
9 comparecientes señor **Mario Ramiro Zambrano**
10 **Iturralde** y señora **María Marcela Plaza Pallares** y
11 los testigos señora Jenny Paulina Pallo Zúñiga y
12 señor Pablo Rolando Obello Moreno, han declarado
13 juramentadamente sobre el negocio principal, esto es,
14 que los peticionarios tienen bienes suficientes adi-
15 cionales que garantizan su subsistencia y como
16 consecuencia de ello, procedan a donar en forma
17 gratuita e irrevocable en favor de sus hijos la MGA
18 PROPIEDAD de las tres mil quinientas cuarenta y
19 ocho (3.548) participaciones de cuatro centavos de
20 dólar de los Estados Unidos de América (USA) 100, en
21 la suma que se desglosa así: ochocientas ochenta y
22 siete (887) participaciones a cada uno de sus hijos:
23 Mario Esteban Zambrano Plaza, Xavier Manuel Zam-
24 brano Plaza, María Verónica Zambrano Plaza y María
25 Valentina Zambrano Plaza, en el capital de la compa-
26 ñía ZULETA Y TURISMO ZUTURISMO CIA. LTDA.,
27 determinado anteriormente. El original de esta dili-
28 gencia se incorporará al Protocolo de Diligencias Nota

**ACTA DE LA SESION DE LA JUNTA GENERAL UNIVERSAL DE SOCIOS DE LA
COMPAÑIA ZULETA Y TURISMO ZUTURISMO CIA. LTDA., CELEBRADA EL
DIA LUNES OCHO DE JUNIO DEL DOS MIL QUINCE.-**

En la Hacienda Zuleta sin parroquia Angochagua, cantón y ciudad de Ibarra, el día de hoy lunes ocho de junio del dos mil quince, se reúnen en las oficinas de la COMPAÑIA ZULETA Y TURISMO ZUTURISMO CIA. LTDA., las siguientes personas:

SOCIOS	NUMERO DE PARTICIPACIONES
PATRICIO ALVAREZ PLAZA, por sus propios derechos	2.156
DIANA MARGARITA PLAZA PALLARES, por sus propios derechos	3.548
GALO FERRON DAS PLAZA PALLARES, por sus propios derechos	3.552
LUZ AVELINA PLAZA PALLARES, representada por su apoderada señora Ana Carolina Mosquera Y	3.548
MARIA MARCELA PLAZA PALLARES, por sus propios derechos	3.548
TERESA DEL ROSARIO PLAZA PALLARES, por sus propios derechos	3.548
TOTALES	20.000

Cada participación tiene un valor nominal de US\$0,04, y todas se encuentran pagadas en su totalidad.-

Forma parte del expediente de esta Junta, el poder de representación de la socia, señora Luz Avelina Plaza Pallares; en esta forma se encuentra presente y bien representada la totalidad del capital social. Preside la Junta la Sra. Diana Margarita Plaza Pallares, Presidenta de la compañía y actúa como secretario el Gerente de la empresa, señor Fernando Polanco Plaza. La Presidente consulta a los presentes si desean constituirse en Junta General Universal de Socios, de acuerdo con lo contemplado en el Artículo 238 de la Ley de Compañías, para conocer y resolver sobre el siguiente asunto:

- DONACION DE PARTICIPACIONES CON RESERVA DE USUFRUCTO

Los presentes aceptan por unanimidad constituirse en Junta General Universal de Socios para tratar sobre el asunto indicado por la Presidente de la compañía, Sra. Diana Margarita Plaza Pallares, razón por la cual instala la sesión y a las diez horas declara formalmente constituida la Junta General Universal de Socios.

Procediendo a conocer el Primer y único punto de Orden del Día, informa que comparece la socia señora María Marcela Plaza Pallares, quien expresa el deseo de donar la nuda propiedad de 3.548 participaciones que posee en el capital social de la



empresa, a favor de sus hijos: Mario Esteban Zambrano Plaza, 867 participaciones; Xavier Manuel Zambrano Plaza, 867 participaciones; María Verónica Zambrano Plaza, 867 participaciones; y, María Valentina Zambrano Plaza, 867 participaciones. Una vez que los socios deliberan al respecto autorizan a la socia, María Marcela Plaza Pallares, para que done la nuda propiedad de las 3,548 participaciones que posee en el capital social de la empresa, a favor de sus hijos: Mario Esteban Zambrano Plaza, 867 participaciones; Xavier Manuel Zambrano Plaza, 867 participaciones; María Verónica Zambrano Plaza, 867 participaciones; y, María Valentina Zambrano Plaza, 867 participaciones, reservándose el usufructo de la totalidad de las 3,548 participaciones.

La Junta aprueba con unanimidad la donación con reserva de usufructo en los términos expresados anteriormente.

No habiendo otro asunto constante en el Orden del Día, la Presidenta delega al Secretario, para que redacte el acta y se conceda un receso para este fin.

Reinstalada la sesión con los mismos asistentes, el Secretario da lectura al acta, la misma que puesta a consideración de los asistentes, los aprobada con unanimidad de votos. La Presidenta levanta la sesión a las 12:30 horas.

SR. FERNANDO POLANCO PLAZA
GERENTE-SECRETARIO

SRA. DIANA MARGARITA PLAZA P.
PRESIDENTE

SR. PATRICIO ALVAREZ PLAZA

SRA. DIANA MARGARITA PLAZA P.

SR. GALO LEONIDAS PLAZA P.

p.j. SRA. LUZ AVELINA PLAZA P.
SRA. ANA CAROLINA MOSQUERA V.

SRA. MARIA MARCELA PLAZA P.

SRA. TERESA DEL ROSARIO PLAZA P.

REPUBLICA DEL ECUADOR
MINISTERIO DE JUSTICIA
CANTON QUITO
NOTARIA DECIMO SEGUNDA
20-ABRIL-2013
11:00 AM
FOTOCOPIA
2536950



2536950



Handwritten signature

NOTARIA DECIMO SEGUNDA DEL CANTON QUITO
De acuerdo con la facultad prevista en la Ley
Notarial soy fe que la FOTOCOPIA que antecede,
es igual al documento presentado ante mi.
en: QUITO, a 20 de ABRIL del 2013

NOTARIA
XII

Dra. Maria del Pilar Flores Flores
NOTARIA DECIMO SEGUNDA



REPUBLICA DEL ECUADOR
 OFICINA GENERAL DE REGISTRO CIVIL
 CANTÓN QUITO

CEGULA DE CIUDADANIA 170180069-8

APellidos y Nombres: PLAZA PALLARES MARIA MARCELA
 Lugar de nacimiento: CERRITOS URBANOS de America Los Angeles (California)
 Fecha de nacimiento: 1942-06-19
 Nacionalidad: ECUATORIANA
 Sexo: F
 Estado civil: CASADA
 Nombre: MARIO CAMBRANO

INSTRUCCION SUPERIOR PROFESION / OCUPACION
 QUEMADOR DOMESTICOS

APellidos y Nombres del Padre: PLAZA CASO GALD
 APellidos y Nombres de la Madre: PALLARES ROSARIO
 Lugar y fecha de expedición: QUITO 2013-07-12
 Fecha de expiración: 2023-07-12

623442242

Mariela P. de L. Flores

NOTARIA DECIMO SEGUNDA DEL CANTÓN QUITO
 De acuerdo con la facultad prevista en la Ley
 Notarial doy fe que la FOTOCOPIA que antecede,
 es igual al documento presentado ante mí.
 en: 04/11/2015
 Quite, a 04/11/2015

NOTARIA
 XII

Dra. Mariela del Pilar Flores Flores
 NOTARIA DECIMO SEGUNDA

REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
CERTIFICACIÓN Y COPIACIÓN

ESTADO DE
CIVILIDAD
APellidos (Padre)
FALLO ZUNIGA
JENNY PALLINA
LUGAR DE NACIMIENTO
QUITO
QUIERO
SANTO DOMINGO
FECHA DE NACIMIENTO 1983-03-18
NACIONALIDAD ECUATORIANA
SEXO F
ESTADO CIVIL DIVORCIADA

N 170894571-0

INSTRUCCION
BACHILLERATO
APellidos y Nombres del Padre
FALLO JOSE
APellidos y Nombres de la Madre
ZUNIGA ALMEIDA ROSA MARIA MERCEDES
LUGAR Y FECHA DE EMPODERAMIENTO
QUITO
2014-02-08
FECHA DE EMPODERAMIENTO
2014-02-08

PROFESION / OCUPACION
EMPLEADO PRIVADO

USADENSOX

REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL

CERTIFICADO DE VOTACIÓN
SECCIONES SECCIONALES 11-PI-011

006
006 - 0292 1708945710
NÚMERO DE CERTIFICADO SIGLA
FALLO ZUNIGA JENNY PALLINA

PROMESA
PROVINCIAS
QUITO
CANTÓN

CONSEJO NACIONAL
SAN BARTOLO
I
I
I

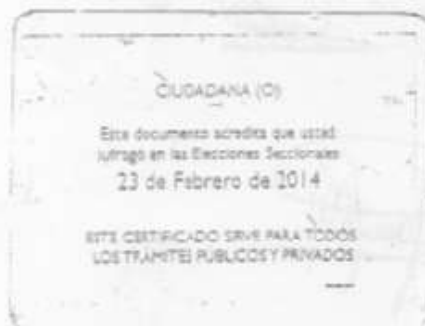
PRESENTE DE LA JUNTA

[Handwritten signature]

NOTARIA DECIMO SEGUNDA DEL CANTÓN QUITO
De acuerdo con la facultad prevista en la Ley
Notarial doy fe que la FOTOCOPIA que antecede,
es igual al documento presentado ante mí.
en: QUITO, 02 de 2015
QUITO, a 02 de 2015

XII
Dra. María del Pilar Flores Flores
NOTARIA DECIMO SEGUNDA

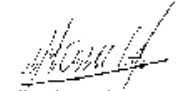


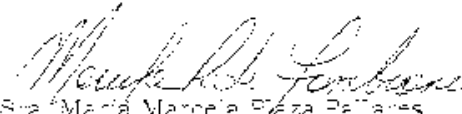


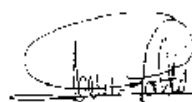
NOTARIA DECIMO SEGUNDA DEL CANTÓN QUITO
De acuerdo con la facultad prevista en la Ley
Notarial doy fe que la FOTOCOPIA que antecede,
se igual al documento presentado ante mí.
en: QUITO, a 10 de Mayo del 2015
Dra. María del Pilar Flores Flores
NOTARIA DECIMO SEGUNDA



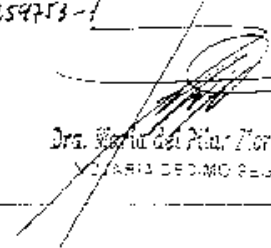
1 riales para los efectos legales, conñriéndose las co-
2 pias necesarias para que sirva de habilitante en la
3 escritura de donación.- Firmen para constancia jun-
4 to conmigo la Notaria, en unidad de acto los perito-
5 narios y los testigos, de todo lo cual doy fe -
6
7

8 
9 Sr. Mario Ramiro Zambrano Trujillo
10 c.c. 1701821519

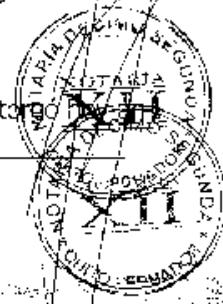
11 
12 Sra. María Marcela Plaza Pallares
13 c.c. 170180069--8
14
15

16 
17 Sra. Jenny Patricia Páez Zúñiga
18 c.c. 170394331-0
19
20

21 
22 Sr. Pablo Rolando Cecilio Moreno
23 c.c. 171259753-1
24
25

26 
27 Dra. María del Pilar Flores Flores
28 Notaria Decimo Segundo

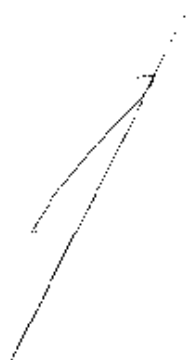
Se otorgó



to mi. y, en fe de ello, confiero esta **PRIMERA COPIA CERTIFICADA**, de la escritura de ACTA NOTARIAL DE SUBSISTENCIA DE PATRIMONIO PARA DONACIÓN que otorgan los cónyuges señor MARIO RAMIRO ZAMBRANO ITURRALDE y señora MARÍA MARCELA PLAZA FALLARES, debidamente sellada y firmada en Quito, a dos de julio de dos mil quince.-


Dra. María de la Paz Flores Flores
Notaria Decimosegunda
Quito







REN 25369

XII

Dra. María del Pilar Flores Flores
NOTARIA DECIMO SEGUNDA



REPUBLICA DEL ECUADOR
 DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL
 SECCION CIVIL Y DOMICILIO

0423023

170180069-8

CEDULA DE
 CIUDADANIA
 APELLIDOS Y NOMBRES
 PLAZA PALLARES
 MARIA MARCELA
 LUGAR DE NACIMIENTO
 Estancia Unions de Amantes
 Las Angles (Carrizuma)
 FECHA DE NACIMIENTO 1942-06-19
 NACIONALIDAD ECUATORIANA
 SEXO F
 ESTADO CIVIL CASADA
 NOMBRE
 ZAMBRANO

0423023

Maria P. de Zambrano

IDENTIFICACION
 SUPERIOR

PROTECCION Y CUIDADO DE
 DUEÑAS DE DOMESTICOS

ESMAICD42

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
 PLAZA LASO SALO
 APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
 PALLARES ROSARIO
 LUGAR Y FECHA DE EMISION
 QUITO
 2013-01-12
 FECHA DE EXPIRACION
 2023-01-12

Maria P. de Zambrano

NOTARIA DECIMO SEGUNDA DEL CANTON QUITO
 De acuerdo con la facultad prevista en el numeral 3 de
 Art. 18 de la Ley Notarial, doy fe que la COPIA que
 antecede es igual al documento presentado a la
 Quito, 28 JUL 2013
NOTARIA
XII
Dra. Maria del Pilar Flores Flores
 NOTARIA DECIMO SEGUNDA



[Handwritten signature]



INSTRUMENTO DE REGISTRO
ENCILLERATO
PROFESION DE REGISTRO
ENCILLERATO
EAT304222

APLICADO A NOMBRE DE
ZIMBRANO MARIO
APLICADO A NOMBRE DE LA ACADEMIA
PLAZA MARCELA
USAR Y FECHA DE EMISION
QUITO
2018-07-13
FECHA DE EXPIRACION
2025-07-12

[Signature] *[Signature]*

Dra. María del Pilar Flores Flores
NOTARIA DÉCIMO SEGUNDA



REPUBLICA DEL ECUADOR
 GOBIERNO NACIONAL
 MINISTERIO DE INTERIORES
 DIRECCION NACIONAL DE IDENTIFICACION
 QUITO
 17 OCTUBRE 1995
 DNI - 1995 0001
 PROVINCIA QUITO
 DONCELE PAREZ
 1995



IDENTIFICACION
 SOLTERO
 SECUNDARIA
 NUESTRO NOMBRE COMPLETO
 MARIA MACELA PLAZA
 1977/01/01
 REN 1699526



Handwritten signature

REPUBLICA DEL ECUADOR
 CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
 022
 022 - 0119
 NUMERO DE IDENTIFICACION
 ZAMBRANO PLAZA XAVIER MANUEL
 1708787385
 Cedula
 PROVINCIA QUITO
 CANTON
 DESCRIPCION
 MAGISTRO
 1
 2004
 1. PRESIDENTE DE LA JUNTA

NOTARIA DECIMO SEGUNDA DEL CANTON QUITO
 De acuerdo con la facultad prevista en el numeral 3 de
 Art. 18 de la Ley Notarial, doy fe que la COPIA que
 acompaño es una copia fiel del documento presentado a la
 Quito, 28 JUL 2015

NOTARIA XII
 Dra. Maria del Pilar Flores Flores
 NOTARIA DECIMO SEGUNDA



Handwritten signature

REPUBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN EMBLEMADA

031-0220 170411330-5

CELULA DE CILCONOMIA

VERONICA PLAZA MARIA VERONICA

PROVINCIA QUITO

PARROQUIA

QUITO

FECHA DE EMISION 1987-04-08

FECHA DE VENCIMIENTO 2027-04-08

ESTADO CIVIL DIVORCIADA

REPUBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN EMBLEMADA

VERONICA PLAZA MARIA VERONICA

FECHA DE EMISION 1987-04-08

FECHA DE VENCIMIENTO 2027-04-08

Veronica Zambrano P.

REPUBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL

031 CERTIFICADO DE VOTACION

031 - 0220 1704113305

NUMERO DE IDENTIFICACION

ZAMBRANO PLAZA MARIA VERONICA

PROVINCIA QUITO

PARROQUIA

QUITO

FECHA DE EMISION 1987-04-08

FECHA DE VENCIMIENTO 2027-04-08

NOTARIA DECIMO SEGUNDA DEL CANTON YOTTA
De acuerdo con la facultad prevista en el numeral 2 del
Art. 18 de la Ley Notarial, doy fe que la COPIA que
antecede es igual al documento presentado a...

Quito, 28 JUL 2015

[Signature]

NOTARIA XII

Dra. María del Pilar Flores Flores

NOTARIA DECIMO SEGUNDA



REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
SECRETARÍA DE REGISTRO CIVIL

IDENTIFICACION
CUBANOS
1704113289-2

ZAMBRANO PLAZA MARIA VALENTINA
FICHINCHA QUITO GONZALEZ SUAREZ
EST. QUITO 1970
COT. 01-046 1000 LF
FICHINCHA QUITO
GONZALEZ SUAREZ 1970



Valentina Zambrano Plaza

CONDOMINIO ***** E230112008
CASERO JUAN XAVIER DEL POZO COLINA
SECCIONARIA QUITO QUITO 1000
SECCIONARIA QUITO QUITO 1000
SECCIONARIA QUITO QUITO 1000
SECCIONARIA QUITO QUITO 1000
SECCIONARIA QUITO QUITO 1000
REN 1758241



REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL CNE

CERTIFICADO DE VOTACIÓN
SUCCESIONES CONCALES 21/05/2014

016
016 - 0160 1704113289
NÚMERO DE CERTIFICADO CÉDULA
ZAMBRANO PLAZA MARIA VALENTINA

FICHINCHA	QUITINCHA	QUITINCHA	QUITINCHA
QUITINCHA	QUITINCHA	QUITINCHA	QUITINCHA
QUITINCHA	QUITINCHA	QUITINCHA	QUITINCHA
QUITINCHA	QUITINCHA	QUITINCHA	QUITINCHA

[Signature]
AUTENTICIDAD DE LA FIRMA

NOTARIA DÉCIMO SEGUNDA DEL CANTÓN QUITO
De acuerdo con la facultad prevista en el numeral 1 de
Art. 18 de la Ley Notarial, doy fe que la COPIA que
antecede es igual al documento presentado a
Quito, 28 JUL 2015

[Signature]
Dra. Maria del Pilar Flores Flores
NOTARIA DÉCIMO SEGUNDA





1 recientas:

2

3

4 *Mario Zambrano*

5 Sr. Mario Esteban Zambrano Plaza

6 c.c. 1703845740

7

8

9 *Xavier Zambrano*

10 Sr. Xavier Manuel Zambrano Plaza

11 c.c. 1705987269

12

13

14 *Maria Verónica Zambrano*

15 Sra. Maria Verónica Zambrano Plaza

16 c.c. 170403305

17

18

19 *Maria Valentina Zambrano*

20 Sra. Maria Valentina Zambrano Plaza

21 c.c.

22

23

24

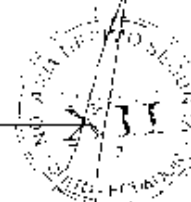
25

26

27

28

Dr. María de Pilar Flores Flores
NOTARIA OF DIMO SED. JCA





Factura: 002-002-000005214



20151701012P01636

NOTARIO(A) MARIA DEL PILAR FLORES FLORES

NOTARIA DÉCIMA SEGUNDA DEL CANTÓN QUITO

EXTRACTO

Factura N°:		20151701012P01636					
ACTO O CONTRATO:							
DONACIÓN							
FECHA DE OTORGAMIENTO:		18 DE JULIO DEL 2015					
OTORGANTES							
OTORGADO POR							
Persona	Nombre/Razón social	Tipo Interviniente	Documento de Identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que lo representa
Natural	ZAMBRANO JUJRALDE MARIO RAMIRO	FOR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1701801010	ECUATORIANA	CONANTE	
Natural	PLAZA PALLARES MARIA MARCELA	FOR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1701800888	ECUATORIANA	CONANTE	
Natural	ZAMBRANO PLAZA MARIO ESTEBAN	FOR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1703848170	ECUATORIANA	DONATARIO (A)	
Natural	ZAMBRANO PLAZA XAVIER MANUEL	FOR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1708787989	ECUATORIANA	DONATARIO (A)	
Natural	ZAMBRANO PLAZA MARIA VERONICA	FOR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1704113300	ECUATORIANA	DONATARIO (A)	
Natural	ZAMBRANO PLAZA MARIA VALENTINA	FOR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1704113389	ECUATORIANA	DONATARIO (A)	
A FAVOR DE							
Persona	Nombre/Razón social	Tipo Interviniente	Documento de Identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que representa
UBICACIÓN							
Provincia:		Cantón:		Parroquia:			
PICHINCHA		QUITO		BAGUO			
DESCRIPCIÓN DOCUMENTO:							
OBJETO/OBSERVACIONES:							
CUANTÍA DEL ACTO O CONTRATO:		3548.00					

NOTARIA(A) MARIA DEL PILAR FLORES FLORES
NOTARIA DÉCIMA SEGUNDA DEL CANTÓN QUITO



Factura: 002-002-000005215



20151701012000828

EXTRACTO COPIA DE ARCHIVO N° 20151701012000828

NOTARIO OTORGANTE:	DRA. MARIA DEL PILAR FLORES FLORES NOTARIAL DEL CANTON QUITO
COPIA DEL TESTIMONIO:	CUARTA
AUTO O CONTRATO:	DONACION

OTORGANTES			
OTORGADO POR			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	Nº IDENTIFICACIÓN
ZAMBRANO PLAZA MARIO ESTEBAN	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CEDULA	1703845170
A FAVOR DE			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	Nº IDENTIFICACIÓN

FECHA DE OTORGAMIENTO:	28-07-2015
NOMBRE DEL PETICIONARIO:	SR. MARIO ESTEBAN ZAMBRANO PLAZA Y HNOS
Nº IDENTIFICACIÓN DEL PETICIONARIO:	1703845170

OBSERVACIONES:	DONACIÓN QUE OTORGAN LOS CONYUGES SR. MARIO RAMIRO ZAMBRANO ITURRALDE Y SRA. MARIA MARCELA PLAZA FALLARES EN FAVOR DEL SR. MARIO ESTEBAN ZAMBRANO PLAZA Y HNOS
----------------	--


NOTARIA MARIA DEL PILAR FLORES FLORES
NOTARIA DECIMO SEGUNDA DEL CANTON QUITO



Se otorgó ante mí y en fe de ello confiero esta
CUARTA copia certificada, sellada y firmada en

Quito, 28 JUL 2015

NOTARIA
XII


Dra. Maria del Pilar Flores Flores
NOTARIA DECIMO SEGUNDA



1
2 RAZON No. 201517010110001300

3
4 **NOTARIA DÉCIMA PRIMERA DEL CANTÓN QUITO**
5 **J.M.**

6
7 RAZÓN DE MARGINACIÓN - rememorando de la presente escritura
8 pública de DONACIÓN otorgada por MARIO RAMIRO
9 ZAMBRANO HERRERA DE Y MARIA MARCELA PLAZA
10 PALLARÉS, a favor de MARIO ESTEBAN ZAMBRANO PLAZA
11 Y HEROS, cuyas copias anteceden, el margen de la escritura matriz
12 de la CONSTRUCCION DE LA COMPAÑIA ZUTELA Y
13 TURISMO ZUTURISMO CIA. LTDA., ante el Doctor Ruben
14 Darío Espinosa Idrohe, Notario Décimo Primero del cantón Quito,
15 cuyo archivo se encuentra actualmente a mi cargo - Quito, a cinco
16 de agosto del dos mil cince -

17
18
19
20 **DRA. ANA JULIA SOLÍS CHÁVEZ**
21 **NOTARIA DÉCIMA PRIMERA DE QUITO**

22
23
24
25
26
27
28





TRÁMITE NÚMERO: 3438

REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN IBARRA
RAZÓN DE INSCRIPCIÓN

1. RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL: DONACIÓN DE PARTICIPACIONES

NÚMERO DE REPERTORIO:	2629
FECHA DE INSCRIPCIÓN:	10/11/2015
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN:	33
REGISTRO:	LIBRO DE CESIÓN DE PARTICIPACIONES

2. DATOS DEL ACTO O CONTRATO:

NATURALEZA DEL ACTO O CONTRATO:	DONACIÓN DE PARTICIPACIONES
DATOS NOTARÍA:	NOTARIA DÉCIMA SEGUNDA / QUITO / 25/07/2015
NOMBRE DE LA COMPAÑÍA:	ZULETA Y TURISMO ZUTURISMO CIA. LTDA.
DOMICILIO DE LA COMPAÑÍA:	IBARRA

3. DATOS ADICIONALES:

LOS DONANTES SE RESERVAN EL USUFRUCTO SOBRE LAS PARTICIPACIONES DE LA CIA.

CUALQUIER ENMIENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISIÓN: IBARRA, A 10 DÍAS DEL MES DE NOVIEMBRE DE 2015

AB. EDISON JAVIER MORENO HERRERA (DELEGADO - RESOLUCIÓN N° 001-RMI-2015)
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN IBARRA

DIRECCIÓN DEL REGISTRO: CALLE MIGUEL OVIEDO NO. 7-13 Y SIMÓN BOLÍVAR



20151701012P01836

DONACIÓN

Sr. MARIO RAYIRO ZAMBRANO ITURRA, DE y
Sra. MARÍA MARCELA PLAZA PALLARES

en favor de

Sr. Mario Esteban Zambrano Plaza
Sr. Xavier Manuel Zambrano Plaza
Sra. María Verónica Zambrano Plaza y
Sra. María Valentina Zambrano Plaza

CUANTÍA: US \$ 3.548,00

D. 4º. Copia

1er

Generación

En la ciudad de Quito, capital de la República del Ecuador,
hoy, día martes, veintiocho de julio de dos mil quince (28 de
julio de 2015); ante mí, doctora María del Pilar Flores Flores,

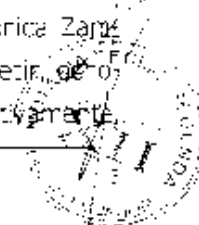


1 Notaría Decimosegunda de esta ciudad y cantón Quito, com-
2 parecen: por una parte, como **DONANTES**, los cónyuges se-
3 ñores MARIO RAMIRO ZAMBRANO ITURRALDE y MARÍA
4 MARCELA PLAZA PALLARES, cada uno por sus propios y per-
5 sonales derechos; y, por otra parte, en calidad de **DONATA-**
6 **RIOS**, los señores: Mario Esteban Zambrano Plaza, casado,
7 representado por su apoderado especial señor Juan Xavier del
8 Pozo Colina, conforme consta de poder que se adjunta; Xa-
9 vier Manuel Zambrano Plaza, soltero, por sus propios y perso-
10 nales derechos; María Verónica Zambrano Plaza, divorciada,
11 por sus propios y personales derechos; y, María Valentina
12 Zambrano Plaza, casada, por sus propios y personales dere-
13 chos. Los comparecientes son ecuatorianos, mayores de
14 edad, domiciliados en esta ciudad, legalmente capaces para
15 contratar y obligarse, a quienes de conocerles doy fe, pues
16 me presentan sus documentos de identidad y ciudadanía; y,
17 me solicitan que eleve a escritura pública la minuta que me
18 presentan, cuyo tenor es el siguiente: "**SEÑOR NOTARIO:**
19 En el registro de escrituras públicas a su cargo, sírvase incor-
20 porar una de Donación, contenida en las cláusulas que se ex-
21 presan a continuación: **PRIMERA.- INTERVINIENTES.-** In-
22 tervienen y comparecen a la suscripción de esta escritura,
23 por una parte, en calidad de **DONANTES**, los cónyuges se-
24 ñores MARIO RAMIRO ZAMBRANO ITURRALDE y MARÍA
25 MARCELA PLAZA PALLARES, cada uno por sus propios y per-
26 sonales derechos y a nombre y en representación de la socie-
27 dad conyugal que tienen formada; y, por otra parte, en cali-
28 dad de **DONATARIOS** los señores: Mario Esteban Zambrano



2

1 Plaza, de estado civil soltero, por sus propios y personales de-
2 rechos; Xavier Manuel Zambrano Plaza, soltero, por sus pro-
3 pios y personales derechos; María Verónica Zambrano Plaza,
4 divorciada, por sus propios y personales derechos; y, María
5 Valentina Zambrano Plaza, casada, por sus propios y persona-
6 les derechos. Los comparecientes son mayores de edad, do-
7 miciliados en esta ciudad de Quito y hábiles para contratar y
8 obligarse. **SEGUNDA.- ANTECEDENTES.- a)** Los cónyuges
9 señores MARTO RAMIRO ZAMBRANO ITURRALDE y MARIA
10 MARCELA PLAZA PALLARES son propietarios de tres mil cui-
11 nientas cuarenta y ocho (3.548) participaciones de cuatro
12 centavos de dólar de los Estados Unidos de América (\$ 0.04)
13 dentro del capital social de la Compañía ZULETA Y TURISMO
14 ZUTURISMO CIA. LTDA., la misma que se constituyó median-
15 te escritura pública otorgada el diecisiete de abril de mil nove-
16 cientos noventa y cinco (17 de Abril de 1995), ante el Notario
17 Décimo Primero del Distrito Metropolitano de Quito, doctor
18 Rubén Darío Espinosa Idrobo, legalmente inscrito en el Regis-
19 tro Mercantil del Cantón Ibarra, con fecha diecinueve de julio
20 de mil novecientos noventa y cinco (19 de Julio de 1995). **b)**
21 Es nuestro deseo donar gratuita, incondicional e irrevocable-
22 mente la nuda propiedad de tres mil quinientas cuarenta y
23 ocho (3.548) participaciones que poseemos en el capital social
24 de la Compañía ZULETA Y TURISMO ZUTURISMO CIA.
25 LTDA., en favor de nuestros hijos Mario Esteban Zambrano
26 Plaza; Xavier Manuel Zambrano Plaza; María Verónica Zamb-
27 rano Plaza; María Valentina Zambrano Plaza, es decir, de o-
28 cientas ochenta y siete (887) participaciones respectivamente.



3

1 reservándose el usufructo sobre estas participaciones. c) Los
2 cónyuges señores MARIO RAMIRO ZAMBRANO ITURRALDE y
3 MARÍA MARCELA PLAZA PALLARES, han obtenido por escritura
4 pública de fecha dos de julio de dos mil quince (02 de julio
5 de 2015), ante la Notaria Décimo Segunda, del cantón Quito,
6 doctora María del Pilar Flores, el Acta de Subsistencia de Pa-
7 trimonio para Donar en favor de sus hijos Mario Esteban
8 Zambrano Plaza; Xavier Manuel Zambrano Plaza; María Veró-
9 nica Zambrano Plaza; y, María Valentina Zambrano Plaza, la
10 nuda propiedad de la totalidad de tres mil quinientos cuarenta
11 y ocho (3.548) participaciones, es decir, ochocientos ochenta
12 y siete (887) participaciones respectivamente, reservándose
13 el usufructo sobre estas participaciones dentro del capital so-
14 cial de la Compañía ZULETA Y TURISMO ZUTURISMO CIA.
15 LTDA.- **TERCERA.- DONACIÓN.** De conformidad con las
16 normas legales por constituir el presente contrato un acto en-
17 tre vivos, los antecedentes detallados en las cláusulas prece-
18 dentes que forman parte inseparable de este instrumento pú-
19 blico y en mérito de los títulos y derechos invocados, los cón-
20 yuges Mario Ramiro Zambrano Iturralde y María Marcela Plaza
21 Pallares, por sus propios derechos, donan en forma gratuita e
22 irrevocable en favor de los señores Mario Esteban Zambrano
23 Plaza; Xavier Manuel Zambrano Plaza; María Verónica Zam-
24 brano Plaza; y María Valentina Zambrano Plaza, la nuda pro-
25 piedad de la totalidad de tres mil quinientos cuarenta y ocho
26 (3.548) participaciones, es decir, ochocientos ochenta y siete
27 (887) participaciones respectivamente, reservándose el usu-
28 fructo sobre estas participaciones dentro del capital social de la

1 Compañía ZULETA Y TURISMO ZUTURISMO CIA. LTDA.-

2 **CUARTA.- CUANTÍA.-** La cuantía de la presente donación es
3 de TRES MIL QUINIENTOS CUARENTA Y OCHO DÓLARES de
4 los Estados Unidos de América (US \$ 3,548.00), es decir,
5 ochocientos cuarenta y siete dólares de los Estados Unidos de
6 América (US \$ 887.001) a cada uno de los Donatarios.

7 **QUINTA.-** Los Donantes transfieren el dominio y posesión de
8 la tucá propiedad, que poseen actualmente sobre las partici-
9 paciones objeto de la presente donación, en favor de los Do-
10 natarios, libre de todo gravamen, esto es que no pesa sobre
11 las mismas prohibición de enajenar que impide la celebra-
12 ción de este contrato. **SEXTA.- ACEPTACIÓN.-** Los Donata-

13 rios señores Mario Esteban Zamorano Plaza, Xavier Manuel
14 Zamorano Plaza; María Verónica Zamorano Plaza; y, María
15 Valentina Zamorano Plaza, por los derechos que representa y
16 por sus propios derechos aceptan esta donación realizada en

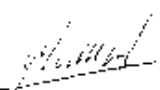
17 su favor y manifiestan el agradecimiento a sus padres por este
18 acto de liberalidad. **SÉPTIMA.-** Por su parte los Donantes,

19 cónyuges señores Mario Ramiro Zamorano Curraico y María
20 Marceia Plaza Palares, por sus propios derechos, se dan por
21 notificados con la aceptación hecha por los Donatarios, con-
22 forme lo estipulado en la cláusula precedente. **OCTAVA.-**

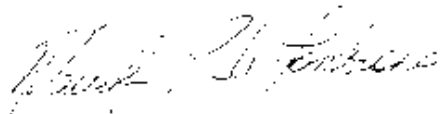
23 **GASTOS E IMPUESTOS.-** Todos los gastos e impuestos que
24 causen la celebración de la presente escritura, hasta la ins-
25 cripción del título en el Registro Mercantil, serán de cuenta de
26 los Donatarios, autorizándose así mismo para que cualquiera
27 de los contratantes pueda solicitar la inscripción de esta escri-
28 tura en el Registro Mercantil. **NOVENA.-** Donantes y Donata-



1 nos, por todos los efectos que se deriven de presente con-
2 trato, conuncian domicilio y se sujetan a los Jueces y Tribuna-
3 les competentes de la Ciudad de Quito y al trámite legal con-
4 respondientes.- **CONCLUSIÓN.-** Cumpla Usted, señore No-
5 taria, con las demás cláusulas de este o para la perfecta va-
6 lidad de esta clase de contratos.- (Firmado) Doctor Javier Pa-
7 llares Gómez de la Torre, Registro Profesional un mil doscom-
8 tos sesenta y ocho (1268) del Colegio de Abogados de Qui-
9 to!-- (HASTA AQUÍ LA MINUTA QUE LOS OTORGANTES LA
10 ACEPTAN Y RATIFICAN EN TODAS SUS PARTES, LA QUE A
11 SU VEZ, QUEDA ELEVADA A ESCRITURA PÚBLICA CON TO-
12 DOS SUS EFECTOS LEGALES). Leída esta escritura a los com-
13 parecientes por mí, la Notaria, se ratifican en ella y firman
14 conmigo en unidad de acto de todo lo cual doy FE.--

15
16
17
18 
19 Sr. MARIO RAMIRO ZAMBRANO ITURPALDE
20 c.c. 19012001-8



21
22
23 
24
25 Sr. MARÍA MARCELA PLAZA PALLARES
26 c.c. 170120069-8



27
28 Siguen los contra-



Factura: 002-002-000004434



20151701012P01526

PROTOCOLIZACIÓN 20151701012P01526

FECHA DE OTORGAMIENTO: 2 DE JULIO DEL 2015

OTORGA: NOTARIA DECIMA SEGUNDA DEL CANTON QUITO

DESCRIPCIÓN DE DOCUMENTO PROTOCOLIZADO:

NÚMERO DE HOJAS DEL DOCUMENTO:

CANTIDAD: INDETERMINADA

A PETICIÓN DE:			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	Nº. IDENTIFICACIÓN
ZAMBRANO ITURRALDE MARIO RAMIRO	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1701801019
PLAZA FALGOUT MARIA MARCELA	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1701800688

OBSERVACIONES	RESERVA PARA DONAR
---------------	--------------------

NOTARIA(S) MARIA DEL PILAR FLORES FLORES
NOTARIA DECIMA SEGUNDA DEL CANTON QUITO



**ESTUDIO JURÍDICO
"PALLARES"**

Quito, Ecuador - 2023
Calle 12 de Octubre 1234
Teléfono: 0225 1234567
E-mail: info@pallares.com.ec
www.pallares.com.ec

SEÑORA NOTARIA DECIMO SEGUNDA DEL CANTÓN QUITO:

Nosotros, **VARIO RAMIRO ZAMBRANO ITURRALDE** y **MARIA MARCELA PLAZA PALLARES**, casados por nuestros propios y personales derechos de 76 y 73 años de edad, de profesiones Arquitecto y Quehaceres Domésticos, respectivamente, de nacionalidad ecuatoriana, ante usted comparecemos y decimos:

Somos propietarios de 3.548 participaciones de \$ 100 dentro del capital social de la **COMPAÑÍA ZULETA Y TURISMO ZUTURISMO CIA. LTDA.**, misma que se constituyó mediante escritura pública otorgada el 17 de Abril de 1998 ante el Notario Decimo Primero de Distrito Metropolitano de Quito, Dr. Rubén Daro Espinoza Ibarra, legalmente inscrita en el Registro Mercantil de Cantón Ibarra, con fecha 18 de Julio de 1998.

Es nuestro deseo donar gratuita, incondicional e irrevocablemente a toda propiedad de 3.548 participaciones que poseemos en el capital social de la **Compañía ZULETA Y TURISMO ZUTURISMO CIA. LTDA.** a favor de nuestros hijos: **Marcos Esteban Zambrano Plaza**, **Xavier Manuel Zambrano Plaza**, **Maria Verónica Zambrano Plaza** y **Maria Valentina Zambrano Plaza**, es decir 887 participaciones respectivamente, reservándonos el usufructo sobre estas participaciones.

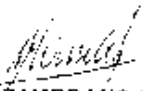
Para donar se requiere la obtención de la Autorización Notarial respectiva y por las consideraciones expuestas y en uso de la norma contenida en el Art. 15 numeral 11 de la Ley Notarial, agregado mediante ley, ya publicada en el Suplemento del Registro Oficial número 64, de 8 de noviembre de 1998, comedidamente solicitamos se sirva recibir la declaración juramentada acerca de que tenemos bienes suficientes adicionales que garanticen nuestra subsistencia.

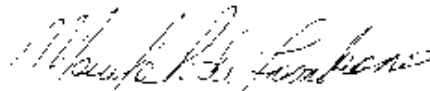
Así mismo solicitamos se sirva recibir las declaraciones juramentadas de los señores **Jenny Paulina Pardo Zúñiga** y **Pablo Rolando Cealó Moreno**, testigos idóneos que acreditarán que tenemos otros bienes inmuebles e ingresos suficientes para nuestra congrua subsistencia. Todas las declaraciones juramentadas solicitadas constarán en el acta notarial correspondiente, que servirá como documento habilitante en la escritura de donación.

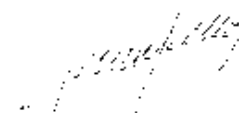
Usted, señora Notaria, se servirá observar todos los requisitos legales que sean necesarios para el perfeccionamiento de este acto.

[Firma manuscrita]
SEÑORA NOTARIA
DECIMO SEGUNDA
DEL CANTÓN QUITO

Financios con nuestro Apogado la quien facultamos a suscribir a nuestro nombre
cuanto oportuno sea necesario en este trámite


MARIO R. ZAMBRANO ITURRALDE


MARÍA MARCELA PLAZA P


DR. JAVIER PALLARES
REGISTRO 1268





Dra. María del Pilar Flores

20151701312P01526

ACTA NOTARIAL DE SUBSISTENCIA
DE PATRIMONIO PARA DONACION

OTORGADA POR:

Sr. Mario Ramiro Zambrano Iturralde y
Sra. María Marcela Plaza Pallares

CUANTIA INDETERMINADA

DI 2^a Copia

En la ciudad de San Francisco de Quito, capital de
la República del Ecuador, hoy, día jueves, dos de ju-
lio de dos mil catorce 02 de julio de 2014, a las 11.
donde María del Pilar Flores Flores, Notaria Décimo
segunda de esta ciudad y cantón Quito, y en atención
a la petición formulada por los cónyuges señor Ma-
rio Ramiro Zambrano Iturralde y señora María
Marcela Plaza Pallares, casados entre sí, cada uno
por sus propios y personales derechos, tendiente a

NOTARIA DÉCIMO SEGUNDA DEL D.M. DE QUITO

1 acreditar su patrimonio para efectos de la donación
2 de la NUDA PROPIEDAD de las participaciones que
3 tienen en la compañía ZULETA Y TURISMO ZUTU-
4 RISMO CIA. LTDA., que van a efectuar en favor de
5 sus hijos: Mario Esteban Zambrano Plaza, Xavier Ma-
6 nuel Zambrano Plaza, María Verónica Zambrano Plaza
7 y María Valentina Zambrano Plaza, solicitándome pa-
8 ra ello proceda a receptar sus declaraciones jurata-
9 mentadas y la de los testigos señora Jenny Paulina
10 Pailo Zúñiga, divorciada, y señor Pablo Rolando
11 Cofre Moreno, casado, por lo que, en ejercicio de la
12 fe pública de la que me hallo investida y de conformi-
13 tud con la facultad prevista en el numeral once
14 del Artículo Dieciocho de la Ley Notarial, procedo a
15 receptar las declaraciones juramentadas de los con-
16 yuges señor **Mario Ramiro Zambrano Iturralde** y
17 señora **María Marcela Plaza Pallares**, así como de
18 los testigos antes mencionados. Los comparecientes
19 son ecuatorianos, mayores de edad, de ocupaciones
20 particulares, domiciliados en esta ciudad de Quito y
21 hábiles para contratar y obligarse, a quienes al co-
22 nocerlos doy fe, pues me han presentado sus docu-
23 mentos de identidad y ciudadanía; al efecto bien ins-
24 truílos por mí, la Notaria, en el objeto y resultados
25 de esta diligencia notarial, así como sobre la respon-
26 sabilidad que tienen de decir la verdad, proceden li-
27 bre y voluntariamente, y con JURAMENTO DECLA-
28 RAN individualmente lo que sigue: En primer lugar



1 declaran los peticionarios, cónyuges señor **Mario**
2 **Ramiro Zambrano Iturralde** y señora **Maria Marce-**
3 **la Plaza Pallares**, casados entre sí, quienes dicen
4 que: "A más de las tres mil quinientas cuarenta y
5 ocho (3,548) participaciones que tienen en el capital
6 de la compañía ZULETA Y TURISMO ZUTURISMO
7 CIA. LTDA., de las cuales donan la NUDA PROPIE-
8 DAD de tres mil quinientas cuarenta y ocho (3,548)
9 participaciones de cuatro centavos de dólar de los Es-
10 tados Unidos de América (USA 0.04) cada una, en fa-
11 vor de sus hijos: Mario Esteban Zambrano Plaza, Na-
12 vier Manuel Zambrano Plaza, Maria Veronica Zam-
13 brano Plaza y Maria Valentina Zambrano Plaza, reser-
14 vándose para sí el usufructo vitalicio sobre las tres
15 mil quinientas cuarenta y ocho (3,548) participacio-
16 nes, tienen, además, otros bienes suficientes adicio-
17 nales que garantizan su subsistencia". De su parte
18 los testigos señores: Jenny Paulina Pardo Zúñiga, de-
19 vorada, y Pablo Rolando Coello Moreno, casado, en
20 forma individual, igualmente con juramento, decla-
21 ran que: "el señor **Mario Ramiro Zambrano Iturral-**
22 **de** y señora **María Marcela Plaza Pallares**, efecti-
23 vamente son titulares de otros bienes suficientes
24 adicionales y que, no obstante, la donación de la
25 NUDA PROPIEDAD de las tres mil quinientas cua-
26 rentas y ocho (3,548) participaciones de cuatro centá-
27 vos de dólar de los Estados Unidos de América (USA
28 0.04) que van a realizar en favor de sus hijos: Mario

1 Esteban Zambrano Plaza, Xavier Manuel Zambrano
2 Plaza, María Verónica Zambrano Plaza y María Valen-
3 tina Zambrano Plaza, se garantiza su subsistencia".
4 En consecuencia cumplidos los requisitos legales en
5 debida forma, en mi calidad de Notaria Decimose-
6 gunda de la ciudad y cantón Quito, en ejercicio de
7 la facultad que me otorga la Ley y de la Fe Pública
8 que me halla investida, dejo constancia que los
9 comparecientes señor **Mario Ramiro Zambrano**
10 **Iturralde** y señora **María Marcela Plaza Pallares** y
11 los testigos señora Jenny Paulina Pallo Zúñiga y
12 señor Pablo Rolando Obello Moreno, han declarado
13 juramentadamente sobre el negocio principal, esto es,
14 que los peticionarios tienen bienes suficientes adi-
15 cionales que garantizan su subsistencia y, como
16 consecuencia de ello, procedan a donar en forma
17 gratuita e irrevocable en favor de sus hijos la MGA
18 PROPIEDAD de las tres mil quinientas cuarenta y
19 ocho (3.548) participaciones de cuatro centavos de
20 dólar de los Estados Unidos de América (USA) 100, en
21 la una, que se desglosa en: ochocientas ochenta y
22 siete (887) participaciones a cada uno de sus hijos:
23 Mario Esteban Zambrano Plaza, Xavier Manuel Zam-
24 brano Plaza, María Verónica Zambrano Plaza y María
25 Valentina Zambrano Plaza, en el capital de la compa-
26 ñía ZULETA Y TURISMO ZUTURISMO CIA. LTDA.,
27 determinado anteriormente. El original de esta dili-
28 gencia se incorporará al Protocolo de Diligencias Nota

**ACTA DE LA SESION DE LA JUNTA GENERAL UNIVERSAL DE SOCIOS DE LA
COMPAÑIA ZULETA Y TURISMO ZUTURISMO CIA. LTDA., CELEBRADA EL
DIA LUNES OCHO DE JUNIO DEL DOS MIL QUINCE.-**

En la Hacienda Zuleta sin parroquia Angochagua, cantón y ciudad de Ibarra, el día de hoy lunes ocho de junio del dos mil quince, se reúnen en las oficinas de la COMPAÑIA ZULETA Y TURISMO ZUTURISMO CIA. LTDA., las siguientes personas:

SOCIOS	NUMERO DE PARTICIPACIONES
PATRICIO ALVAREZ PLAZA, por sus propios derechos	2.156
DIANA MARGARITA PLAZA PALLARES, por sus propios derechos	3.548
GALO FERRON DAS PLAZA PALLARES, por sus propios derechos	3.552
LUZ AVELINA PLAZA PALLARES, representada por su apoderada señora Ana Carolina Mosquera Y	3.548
MARIA MARCELA PLAZA PALLARES, por sus propios derechos	3.548
TERESA DEL ROSARIO PLAZA PALLARES, por sus propios derechos	3.548
TOTALES:	20.000

Cada participación tiene un valor nominal de US\$0,04, y todas se encuentran pagadas en su totalidad.-

Forma parte del expediente de esta Junta, el poder de representación de la socia, señora Luz Avelina Plaza Pallares; en esta forma se encuentra presente y bien representada la totalidad del capital social. Preside la Junta la Sra. Diana Margarita Plaza Pallares, Presidenta de la compañía y actúa como secretario el Gerente de la empresa, señor Fernando Polanco Plaza. La Presidente consulta a los presentes si desean constituirse en Junta General Universal de Socios, de acuerdo con lo contemplado en el Artículo 238 de la Ley de Compañías, para conocer y resolver sobre el siguiente asunto:

- DONACION DE PARTICIPACIONES CON RESERVA DE USUFRUCTO

Los presentes aceptan por unanimidad constituirse en Junta General Universal de Socios para tratar sobre el asunto indicado por la Presidente de la compañía, Sra. Diana Margarita Plaza Pallares, razón por la cual instala la sesión y a las diez horas declara formalmente constituida la Junta General Universal de Socios.

Procediendo a conocer el Primer y único punto de Orden del Día, informa que es la socia señora María Marcela Plaza Pallares, quien expresa el deseo de donar la nuda propiedad de 3.548 participaciones que posee en el capital social de la



empresa, a favor de sus hijos: Mario Esteban Zambrano Plaza, 867 participaciones; Xavier Manuel Zambrano Plaza, 867 participaciones; María Verónica Zambrano Plaza, 867 participaciones; y, María Valentina Zambrano Plaza, 867 participaciones. Una vez que los socios deliberan al respecto autorizan a la socia, María Marcela Plaza Pallares, para que done la nuda propiedad de las 3,548 participaciones que posee en el capital social de la empresa, a favor de sus hijos: Mario Esteban Zambrano Plaza, 867 participaciones; Xavier Manuel Zambrano Plaza, 867 participaciones; María Verónica Zambrano Plaza, 867 participaciones; y, María Valentina Zambrano Plaza, 867 participaciones, reservándose el usufructo de la totalidad de las 3,548 participaciones.

La Junta aprueba con unanimidad la donación con reserva de usufructo en los términos expresados anteriormente.

No habiendo otro asunto constante en el Orden del Día, la Presidenta delega al Secretario, para que redacte el acta y se conceda un receso para este fin.

Reinstalada la sesión con los mismos asistentes, el Secretario da lectura al acta, la misma que puesta a consideración de los asistentes, los aprobada con unanimidad de votos. La Presidenta levanta la sesión a las 12:30 horas.

SR. FERNANDO POLANCO PLAZA
GERENTE-SECRETARIO

SRA. DIANA MARGARITA PLAZA P.
PRESIDENTE

SR. PATRICIO ALVAREZ PLAZA

SRA. DIANA MARGARITA PLAZA P.

SR. GALO LEONIDAS PLAZA P.

p.j. SRA. LUZ AVELINA PLAZA P.
SRA. ANA CAROLINA MOSQUERA V.

SRA. MARIA MARCELA PLAZA P.

SRA. TERESA DEL ROSARIO PLAZA P.

REPUBLICA DEL ECUADOR
Ministerio de Justicia
CANTON QUITO
NOTARIA DECIMO SEGUNDA
Calle 10 de Agosto 1533
Tel: 2536950
Fax: 2536950
E-mail: notaria10a@quito.net.ec



NOTARIA DECIMO SEGUNDA
CANTON QUITO
Calle 10 de Agosto 1533
Tel: 2536950
Fax: 2536950
E-mail: notaria10a@quito.net.ec

REN 2536950

Mandado

NOTARIA DECIMO SEGUNDA DEL CANTON QUITO
De acuerdo con la facultad prevista en la Ley
Notarial soy fe que la FOTOCopia que antecede,
es igual al documento presentado ante mi.
en: QUITO, a 02 JUL 2011

NOTARIA
XII

Dra. Maria del Pilar Flores Flores
NOTARIA DECIMO SEGUNDA



REPUBLICA DEL ECUADOR
 OFICINA GENERAL DE REGISTRO CIVIL
 CANTÓN QUITO

CEGULA DE CIUDADANIA 170180069-8

APellidos y Nombres: PLAZA PALLARES MARIA MARCELA
 Lugar de nacimiento: CERRITOS URBANOS de America Los Angeles (California)
 Fecha de nacimiento: 1942-06-19
 Nacionalidad: ECUATORIANA
 Sexo: F
 Estado civil: CASADA
 Nombre: MARIO CAMBRANO

INSTRUCCION SUPERIOR PROFESION / OCUPACION
 QUEMADOR DOMESTICO

APellidos y Nombres del Padre: PLAZA CASO GALD
 APellidos y Nombres de la Madre: PALLARES ROSARIO
 Lugar y fecha de expedición: QUITO 2013-07-12
 Fecha de expiración: 2023-07-12

623442242

Mariela P. de Lora

NOTARIA DECIMO SEGUNDA DEL CANTÓN QUITO
 De acuerdo con la facultad prevista en la Ley
 Notarial doy fe que la FOTOCOPIA que antecede,
 es igual al documento presentado ante mí.
 en: 04/11/2015
 Quite, a 04/11/2015

NOTARIA
 XII

Dra. Mariela del Pilar Flores Flores
 NOTARIA DECIMO SEGUNDA

REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
CERTIFICACIÓN Y COPIACIÓN

ESTADO DE
CIVILIDAD
APellidos y Nombres
JENNY PALLINA
LUGAR DE NACIMIENTO
QUITO
FECHA DE NACIMIENTO
20/04/88
NACIONALIDAD
ECUATORIANA
ESTADO CIVIL
SOLTERA

170894571-0

INSTRUCCION
BACHILLERATO
APellidos y Nombres del Padre
PALLA JESSE
APellidos y Nombres de la Madre
JUNCA ALMEIDA ROSA MARIA MERCEDES
LUGAR Y FECHA DE EMPODERAMIENTO
QUITO
20/04/88
FECHA DE EMPODERAMIENTO
20/04/88

PROFESION / OCUPACION
EMPLEADO PRIVADO

165455042

REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL

CERTIFICADO DE VOTACIÓN
SECCIONES SECCIONALES 11-16-18-1

006
006 - 0292 1708945710
NÚMERO DE CERTIFICADO SIGLA
PALLA JENNY PALLINA

PROMESA
PROVINCA
QUITO
CANTÓN

CONSEJO NACIONAL
SAN BARTOLO
I
I
I

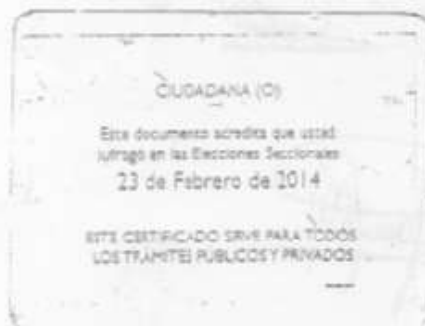
PRESENTE DE LA JUNTA

[Handwritten signature]

NOTARIA DECIMO SEGUNDA DEL CANTÓN QUITO
De acuerdo con la facultad prevista en la Ley
Notarial doy fe que la FOTOCOPIA que antecede,
es igual al documento presentado ante mí.
en: QUITO, 02 de 2015
QUITO, a 02 de 2015

Dra. María del Pilar Flores Flores
NOTARIA DECIMO SEGUNDA

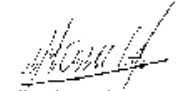


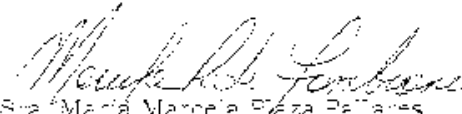


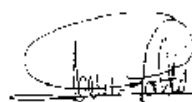
NOTARIA DECIMO SEGUNDA DEL CANTÓN QUITO
De acuerdo con la facultad prevista en la Ley
Notarial doy fe que la FOTOCOPIA que antecede,
se igual al documento presentado ante mí.
en: QUITO, a 10 de Mayo del 2015
Dra. María del Pilar Flores Flores
NOTARIA DECIMO SEGUNDA



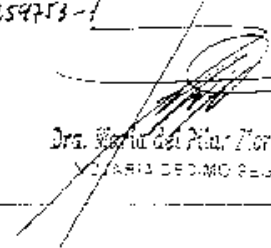
1 riales para los efectos legales, conñriéndose las co-
2 pias necesarias para que sirva de habilitante en la
3 escritura de donación.- Firmen para constancia jun-
4 to conmigo la Notaria, en unidad de acto los peticio-
5 narios y los testigos, de todo lo cual doy fe -
6
7

8 
9 Sr. Mario Ramiro Zambrano Trujillo
10 c.c. 1701821519

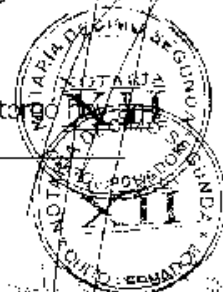
11 
12 Sra. María Marcela Plaza Pallares
13 c.c. 170190069--8
14
15

16 
17 Sra. Jenny Patricia Páez Zúñiga
18 c.c. 170394331-0
19
20

21 
22 Sr. Pablo Rolando Cecilio Moreno
23 c.c. 171259753-1
24
25

26 
27 Dra. María del Pilar Flores Flores
28 Notaria Decimo Segundo

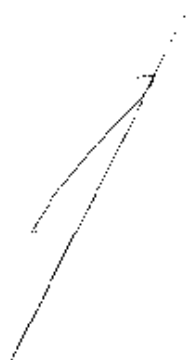
Se otorgó



to mi. y, en fe de ello, confiero esta **PRIMERA COPIA CERTIFICADA**, de la escritura de ACTA NOTARIAL DE SUBSISTENCIA DE PATRIMONIO PARA DONACIÓN que otorgan los cónyuges señor MARIO RAMIRO ZAMBRANO ITURRALDE y señora MARÍA MARCELA PLAZA FALLARES, debidamente sellada y firmada en Quito, a dos de julio de dos mil quince.-


Dra. María de la Paz Flores Flores
Notaria Decimosegunda
Quito







REN 25369

NOTARIA
XII

Quito, 26 JUL 2015

Dra. María del Pilar
NOTARIA PÚBLICA



REPUBLICA DEL ECUADOR
 DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
 SECCIÓN CIVIL Y DOMESTICA

0423023

170180069-8

CEDULA DE
 CIUDADANIA
 APELLIDOS Y NOMBRES
 PLAZA PALLARES
 MARIA MARCELA
 LUGAR DE NACIMIENTO

Edificio Unidos de Amigos
 Las Angostas (Carrizosa)
 FECHA DE NACIMIENTO 1942-06-19
 NACIONALIDAD ECUATORIANA
 SEXO F
 ESTADO CIVIL CASADA
 NOMBRE
 ZAMBRANO



Maria P. de Zambrano

IDENTIFICACION
 SUPERIOR

PROTECCION Y EDUCACION
 DUEÑAS DE DOMESTICOS

ESMAICD42

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
 PLAZA LASO SALO
 APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
 PALLARES ROSARIO
 LUGAR Y FECHA DE EMISION
 QUITO
 2013-01-12
 FECHA DE EXPIRACION
 2023-01-12




Maria P. de Zambrano

NOTARIA DECIMO SEGUNDA DEL CANTON QUITO
 De acuerdo con la facultad prevista en el numeral 3 de
 Art. 18 de la Ley Notarial, doy fe que la COPIA que
 antecede es igual al documento presentado a la
 Quito, 28 JUL 2013

**NOTARIA
 XII**

Dra. María del Pilar Flores Flores
 NOTARIA DECIMO SEGUNDA



[Handwritten signature]

REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CALIFICACIÓN

170384517-0

CIULA DE
CIUDADANÍA
APellidos y Nombres:
ZAMBRANO PLAZA
MARIO ESTEBAN
Lugar de nacimiento:
PICHINCHA
QUITO
CONCELEST SUAREZ
FECHA DE NACIMIENTO: 1965-05-15
NACIONALIDAD: ECUATORIANA
SEXO: M
ESTADO CIVIL: SOLTERO




Mario Zambrano

INSTRUCCION: SACILCERATO

PROFESION DE FIRMA EN ELLEADO PRIVADO

6433342221

APellidos y Nombres del Padre:
ZAMBRANO MARIO

APellidos y Nombres de la Madre:
PLAZA MARCELA

LUGAR Y FECHA DE EMISIÓN:
QUITO
2015-07-15

FECHA DE EXPIRACIÓN:
2020-07-15




NOTARIA DECIMO SEGUNDA DEL CANTON QUITO
De acuerdo con la facultad prevista en el numeral 3 de
Art. 16 de la Ley Notarial, doy fe que la COPIA que
antecede es igual al documento presentado a: + + +
Quito, 28 JUL 2015

Dra. Maria del Pilar Flores Flores
NOTARIA DECIMO SEGUNDA



REPUBLICA DEL ECUADOR
 GOBIERNO NACIONAL
 MINISTERIO DEL INTERIOR
 DIRECCIÓN NACIONAL DE IDENTIFICACIÓN
 QUITO
 10 OCTUBRE 1995
 1995
 QUITO
 1995



REPUBLICA DEL ECUADOR
 GOBIERNO NACIONAL
 MINISTERIO DEL INTERIOR
 DIRECCIÓN NACIONAL DE IDENTIFICACIÓN
 QUITO
 10 OCTUBRE 1995
 1995
 QUITO
 1995

REN 1699526

[Handwritten signature]

REPUBLICA DEL ECUADOR
 GOBIERNO NACIONAL
 MINISTERIO DEL INTERIOR
 DIRECCIÓN NACIONAL DE IDENTIFICACIÓN
 QUITO
 10 OCTUBRE 1995
 1995
 QUITO
 1995

022
 022 - 0119
 1708787385
 ZAMBRANO PLAZA XAVIER MANUEL

PROVINCIA
 QUITO
 CANTON

DESCRIPCION
 MAGISTRO
 PARRAJA
 ZONA

1. PRESIDENTE DE LA JUNTA

NOTARIA DECIMO SEGUNDA DEL CANTON QUITO
 De acuerdo con la facultad prevista en el numeral 3 de
 Art. 18 de la Ley Notarial, doy fe que la COPIA que
 acompaño es una copia fiel del documento presentado a la
 Quito, 28 JUL 2015

NOTARIA XII
 Dra. Maria del Pilar Flores Flores
 NOTARIA DECIMO SEGUNDA



[Handwritten signature]

REPUBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN EMBLEMADA

031-0220 170411330-5

CELIA ROSA
ZAMBRANO PLAZA
MARIA VERONICA
PROVINCIA
QUITO
DATO LA FOTOGRAFIA
FECHA DE EMISION 1987-04-08
NACIONALIDAD ECUATORIANA
SEXO F
ESTADO CIVIL DIVORCIADA




REPUBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN EMBLEMADA

ASISTENTE (NOMBRE) DEL PADRE
ZAMBRANO MARIO
ASISTENTE (NOMBRE) DE LA MADRE
PLAZA MARCELA
LUGAR Y FECHA DE EMISION
QUITO
2013-04-08
FECHA DE EXPIRACION
2023-04-08

[Signature]



Veronica Zambrano P.

REPUBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL CNE

031 CERTIFICADO DE VOTACION
SECCIONES SECCIONALES 23-FEB-2014

031 - 0220 1704113305
NUMERO DE IDENTIFICACION CEDULA
ZAMBRANO PLAZA MARIA VERONICA

PROVINCIA
QUITO ORGANIZACION
DISTRITO
PARROQUIA
ZONA

[Signature]
EL PRESIDENTE DEL JUEZ

NOTARIA DECIMO SEGUNDA DEL CANTON YOTTA
De acuerdo con la facultad prevista en el numeral 2 de
Art. 18 de la Ley Notarial, doy fe que la COPIA
antecedente es igual al documento presentado a
Quito, 28 JUL 2015

[Signature]
Dra. María del Pilar Flores Flores
NOTARIA DECIMO SEGUNDA



REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
SECRETARÍA DE REGISTRO CIVIL

IDENTIFICACION
CUBANOS
1704113289-2

ZAMBRANO PLAZA MARIA VALENTINA
FICHINCHA QUITO GONZALEZ SUAREZ
EST. QUITO 1970
COT. 01-000 1000 LF
FICHINCHA QUITO
GONZALEZ SUAREZ 1970



CONTRIBUCION****E330112008

GRUPO JUAN XAVIER DEL POZO COLINA
SECRETARIA GEFACER, QUITO 1000

MIETA PLAZA
COT. 01-000 1000 LF
EST. QUITO 1970
REN 1758241



REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL CNE

CERTIFICADO DE VOTACIÓN
SUCCESIONES CONCALES 21/05/2014

016
016 - 0160 1704113289

NUMERO DE CERTIFICADO Cedula
ZAMBRANO PLAZA MARIA VALENTINA

FICHINCHA	GRUPO	0
QUITO	PURAS	0
QUITO	PURAS	0

28 JUL 2015

NOTARIA DECIMO SEGUNDA DEL CANTON QUITO
De acuerdo con la facultad prevista en el numeral 1
Art. 18 de la Ley Notarial, doy fe que la COPIA
antecedente es igual al documento presentado a
Quito, 28 JUL 2015

NOTARIA
XII

Dra. Maria del Pilar Flores Flores
NOTARIA DECIMO SEGUNDA





1 recientas:

2

3

4 *Mario Zambrano*

5 Sr. Mario Esteban Zambrano Plaza

6 c.c. 1703845740

7

8

9

10 Sr. Xavier Manuel Zambrano Plaza

11 c.c. 1705987269

12

13

14 *Maria Verónica Zambrano Plaza*

15 Sra. Maria Verónica Zambrano Plaza

16 c.c. 170403305

17

18

19

20 Sra. Maria Valentina Zambrano Plaza

21 c.c.

22

23

24

25

26

27

28

Dr. María de Pilar Flores Flores
NOTARIA OF DIMO SED. JCA





Factura: 002-002-000005214



20151701012P01636

NOTARIO(A) MARIA DEL PILAR FLORES FLORES

NOTARIA DÉCIMA SEGUNDA DEL CANTÓN QUITO

EXTRACTO

Factura N°:		20151701012P01636					
ACTO O CONTRATO:							
DONACIÓN							
FECHA DE OTORGAMIENTO:		18 DE JULIO DEL 2015					
OTORGANTES							
OTORGADO POR							
Persona	Nombre/Razón social	Tipo Interviniente	Documento de Identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que lo representa
Natural	ZAMBRANO JIJRALDE MARIO RAMIRO	FOR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1701801010	ECUATORIANA	CONANTE	
Natural	PLAZA PALLARES MARIA MARCELA	FOR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1701800888	ECUATORIANA	CONANTE	
Natural	ZAMBRANO PLAZA MARIO ESTEBAN	FOR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1703848170	ECUATORIANA	DONATARIO (A)	
Natural	ZAMBRANO PLAZA XAVIER MANUEL	FOR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1708787989	ECUATORIANA	DONATARIO (A)	
Natural	ZAMBRANO PLAZA MARIA VERONICA	FOR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1704113300	ECUATORIANA	DONATARIO (A)	
Natural	ZAMBRANO PLAZA MARIA VALENTINA	FOR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1704113389	ECUATORIANA	DONATARIO (A)	
A FAVOR DE							
Persona	Nombre/Razón social	Tipo Interviniente	Documento de Identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que representa
UBICACIÓN							
Provincia:		Cantón:		Parroquia:			
PICHINCHA		QUITO		BAGUO			
DESCRIPCIÓN DOCUMENTO:							
OBJETO/OBSERVACIONES:							
CUANTÍA DEL ACTO O CONTRATO:		3548.00					

NOTARIA MARIA DEL PILAR FLORES FLORES
NOTARIA DÉCIMA SEGUNDA DEL CANTÓN QUITO



Factura: 002-002-000005215



20151701012000828

EXTRACTO COPIA DE ARCHIVO N° 20151701012000828

NOTARIO OTORGANTE:	DRA. MARIA DEL PILAR FLORES FLORES NOTARIAL DEL CANTON QUITO
COPIA DEL TESTIMONIO:	CUARTA
AUTO O CONTRATO:	DONACION

OTORGANTES			
OTORGADO POR			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	Nº IDENTIFICACIÓN
ZAMBRANO PLAZA MARIO ESTEBAN	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CECULA	1703845170
A FAVOR DE			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	Nº IDENTIFICACIÓN

FECHA DE OTORGAMIENTO:	28-07-2015
NOMBRE DEL PETICIONARIO:	SR. MARIO ESTEBAN ZAMBRANO PLAZA Y HNOS
Nº IDENTIFICACIÓN DEL PETICIONARIO:	1703845170

OBSERVACIONES:	DONACIÓN QUE OTORGAN LOS CONYUGES SR. MARIO RAMIRO ZAMBRANO ITURRALDE Y SRA. MARIA MARCELA PLAZA FALLARES EN FAVOR DEL SR. MARIO ESTEBAN ZAMBRANO PLAZA Y HNOS
----------------	--

NOTARIA MARIA DEL PILAR FLORES FLORES
NOTARIA DECIMO SEGUNDA DEL CANTON QUITO

Se otorgó ante mí y en fe de ello confiero esta
CUARTA copia certificada, sellada y firmada en

Quito, 28 JUL 2015

NOTARIA
XII

Dra. Maria del Pilar Flores Flores
NOTARIA DECIMO SEGUNDA



1
2 RAZON No. 201517010110001300

3
4 **NOTARIA DÉCIMA PRIMERA DEL CANTÓN QUITO**
5 **J.M.**

6
7 RAZÓN DE MARGINACIÓN - rememorando de la presente escritura
8 pública de DONACIÓN otorgada por MARIO RAMIRO
9 ZAMBRANO HERRERA DE Y MARIA MARCELA PLAZA
10 PALLARÉS, a favor de MARIO ESTEBAN ZAMBRANO PLAZA
11 Y HEROS, cuyas copias anteceden, al margen de la escritura matriz
12 de la CONSTRUCCION DE LA COMPAÑIA ZUTELA Y
13 TURISMO ZUTURISMO CIA. LTDA., ante el Doctor Ruben
14 Darío Espinosa Drohe, Notario Décimo Primero del cantón Quito,
15 cuyo archivo se encuentra actualmente a mi cargo - Quito, a cinco
16 de agosto del dos mil cince -

17
18
19
20 **DRA. ANA JULIA SOLÍS CHÁVEZ**
21 **NOTARIA DÉCIMA PRIMERA DE QUITO**

22
23
24
25
26
27
28





TRÁMITE NÚMERO: 3438

REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN IBARRA
RAZÓN DE INSCRIPCIÓN

1. RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL: DONACIÓN DE PARTICIPACIONES

NÚMERO DE REPERTORIO:	2629
FECHA DE INSCRIPCIÓN:	10/11/2015
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN:	33
REGISTRO:	LIBRO DE CESIÓN DE PARTICIPACIONES

2. DATOS DEL ACTO O CONTRATO:

NATURALEZA DEL ACTO O CONTRATO:	DONACIÓN DE PARTICIPACIONES
DATOS NOTARÍA:	NOTARIA DÉCIMA SEGUNDA / QUITO / 25/07/2015
NOMBRE DE LA COMPAÑÍA:	ZULETA Y TURISMO ZUTURISMO CIA. LTDA.
DOMICILIO DE LA COMPAÑÍA:	IBARRA

3. DATOS ADICIONALES:

LOS DONANTES SE RESERVAN EL USUFRUCTO SOBRE LAS PARTICIPACIONES DE LA CIA.

CUALQUIER ENMIENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISIÓN: IBARRA, A 10 DÍAS DEL MES DE NOVIEMBRE DE 2015

AB. EDISON JAVIER MORENO HERRERA (DELEGADO - RESOLUCIÓN N° 001-RMI-2015)
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN IBARRA

DIRECCIÓN DEL REGISTRO: CALLE MIGUEL OVIEDO NO. 7-13 Y SIMÓN BOLÍVAR